Cámara de Comercio de Cali

Estados Financieros Separados

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 y 01 de enero de 2015





DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los señores miembros de la Junta Directiva de CAMARA DE COMERCIO DE CALI.

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados separados de situación financiera de CAMARA DE **COMERCIO DE CALI**. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados separados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. Al cierre del año 2015, correspondiente este año al periodo de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera, la Entidad elaboró sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a esa fecha, los cuales fueros aprobados por Junta Directiva y sobre los mismos emiti una opinión no modificada. Con el fin de presentar estados financieros comparativos, la información financiera correspondiente al año 2015 fue preparada y construida bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Las normas y políticas aplicadas durante el 2016 fueron las mismas utilizadas para la preparación de los estados separados de situación financiera, resultado integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo bajo NIIF al final del periodo de transición correspondiente al año 2015.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de CAMARA DE COMERCIO DE CALI. es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros separados de conformidad con el Marco Normativo de Información Financiera, y las normas especiales que le son aplicables. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros separados para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sean debidos a fraudes o errores; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Página 1 de 3





Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de aseguramiento de la información, las cuales incluyen las normas internacionales de auditoría, adoptadas en Colombia a partir de enero 1 de 2016.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los montos y revelaciones en los estados financieros separados, dichas normas requieren que el Revisor Fiscal cumpla con los requisitos éticos y que se planee y practique la revisoría fiscal para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de erróneas representaciones de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación del riesgo, como Revisor Fiscal he considerado los controles internos relevantes para que la administración de la Entidad prepare y presente razonablemente los estados financieros separados, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas, lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la presentación general y completa de los estados financieros separados. Como Revisor Fiscal considero que la evidencia de auditoría obtenida fue suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expreso mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los citados estados financieros separados auditados por mí y los cuales fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de CAMARA DE COMERCIO DE CALI. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las normas especiales que le son aplicables.





Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2016 y 2015, la contabilidad de CAMARA DE COMERCIO DE CALI. se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas de Junta Directiva, se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros en su poder; durante el transcurso del año 2016 efectuamos visitas periódicas con nuestro equipo de trabajo que originaron informes con mis recomendaciones, las cuales han sido acogidas por la administración de CAMARA DE COMERCIO DE CALI.; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros separados adjuntos.

DIEGO DE JESUS DUQUE JARAMILLO

TP-7087- T

Designada por CFAAI CABRERA INTERNATIONAL S.A.

Santiago de Cali, 8 de febrero de 2017.



CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros el Representante Legal y Contador General de **Cámara de Comercio de Cali** Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y otro resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2016, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables por los preparadores de información pertenecientes al grupo 1, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

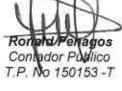
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de Cámara de Comercio de Cali al 31 de Diciembre de 2016; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- 1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- 3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2016, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- 4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros;
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes
- 7. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- 8. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Cali a los 8 días del mes de febrero de 2017

Cordialmente.

Esteban Piedrahita Uribe Representante Legal C.C.94.295.998







CÁMARA DE COMERCIO DE CALI ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de

(y 01 de enero de 2015) (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Notas | 2016 | 2015 | 01 de Enero 2015 |
|---|-------|-------------|-------------|---------------------|
| Activo | Notas | 2016 | 2015 | 2015 |
| Activo corriente | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 6 | 10.745.001 | 14.328.245 | 9,370,554 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 7 | 958.344 | 908.561 | 1.078.247 |
| Otros activos financieros | 8 | 4.955 | 3.584 | 6 532 |
| Otros activos no financieros | 9 | 55 | 62 | 27.080 |
| Total activo corriente | 9 | 11.708.355 | 15.240.452 | 10.482.413 |
| Total activo contente | | 11,700.333 | 15.240.452 | 10.402,413 |
| Activo no corriente | | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 10 | 13.969.990 | 13.948.174 | 13 255 056 |
| Propiedades de inversión | 11 | 4 583.000 | 6.439 960 | 6.452 156 |
| Activos intangibles | 12 | 325.455 | 325 455 | 102.261 |
| Inversiones al método de participación | 13 | 44 700.244 | 43.885.343 | 52.455.502 |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio | 14 | 1_151_570 | 1,123,181 | 1,104,237 |
| Total activo no corriente | | 64.730.259 | 65.722.113 | 73.369.212 |
| Total del activo | | 76.438.614 | 80.962.565 | 83.851.625 |
| Pasivo | | | | |
| Pasivo corriente | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 15 | 4.022.538 | 3 154 453 | 3 540 729 |
| Impuestos, gravámenes y tasas | 16 | 410.895 | 353.256 | 246,770 |
| Pasivos por beneficios a empleados | 17 | 1.050.202 | 938 993 | 840 532 |
| Obligaciones financieras | 18 | 4 734.249 | 6 039 822 | 1 941 624 |
| Otros pasivos | 19 | 5 304 542 | 4 747 698 | 4 396 258 |
| Total pasivo corriente | | 15.522.426 | 15.234 222 | 10.965.913 |
| Pasivo no corriente | | | | |
| Obligaciones financieras | 18 | 7.389.086 | 15 757 636 | 21 086 712 |
| Pensiones de jubilación | 20 | 391.691 | 314 371 | 350 956 |
| Total pasivo no corriente | | 7.780.777 | 16.072.007 | 21.437.668 |
| Total del pasivo | | 23.303.203 | 31.306.229 | 32.403.581 |
| Fondo Patrimonial | | | | |
| Resultados ejercicios anteriores | | 36 749 287 | 31 543.874 | 26 430 932 |
| Resultados del presente ejercicio | | 3 710.728 | 5 205 413 | 5 112.942 |
| Ganancias retenidas por convergencia | | 15,548.312 | 15,548,312 | 15.548,312 |
| Otros resultados integrales | | (2.872.916) | (2.641.263) | 4.355.858 |
| Total del saldo del fondo patrimonial | | 53 135.411 | 49.656.336 | 51.448.044 |
| Total del pasivo y patrimonio | | 76.438.614 | 80,962.565 | 83,851,625 |

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE

Representante Legal Ver certificación adjunta Contador Público T. 150153-T

Ver certificación adjunta

DIEGO DE JESUS DUQUE JARAMILLO

Revisor Facal
T P 7087-T
Miembro de CPAAI Cabrera Internacional S A.
Ver informe adjunto de febrero 08 de 2017

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A 31 de diciembre de (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | | | | Variació | n |
|---|-------|------------|-------------|-------------|-------|
| | Notas | 2016 | 2015 | \$ | % |
| | | | | | |
| Ingresos de actividades ordinarias | | | | | |
| Mercantil | 21 | 36.844.654 | 34,481,209 | 2.363 445 | 7 |
| Proponentes | 22 | 1,190,618 | 1 141 588 | 49 030 | 4 |
| Entidades sin ánimo de lucro | 23 | 1,739 322 | 1.633 137 | 106 185 | 7 |
| Registro Runeol | 24 | 6 552 | 918 | 5.634 | 614 |
| Rendimientos financieros | 25 | 902 054 | 635.641 | 266.413 | 42 |
| Afiliaciones | 26 | 698,161 | 533,266 | 164,895 | 31 |
| Información comercial | 27 | 363 479 | 260.624 | 102.855 | 39 |
| Aportes | 28 | 217 000 | 486.723 | (269.723) | (55) |
| Conciliación y arbitraje | 29 | 702.590 | 499 863 | 202.727 | 41 |
| Pauta publicitaria | 30 | 630,465 | 266.788 | 363.677 | 136 |
| Bonos Hojas Verdes | 31 | 56 | 174 958 | (174,902) | (100) |
| Seminarios | 32 | 834.243 | 511 301 | 322 942 | 63 |
| Mercadeo | | 20 742 | 39.778 | (19.036) | (48) |
| Asesorías | | 966 903 | 954,508 | 12 395 | 1 |
| Certificados digitales | | 130.642 | 125.158 | 5,484 | 4 |
| Dividendos | 33 | 48,301 | 48 099 | 202 | 0 |
| Otros | 34 | 145,651 | 40,036 | 105,615 | 264 |
| Total Ingresos de actividades ordinarias | | 45.441.433 | 41.833.595 | 3.607.838 | 9 |
| Otros ingresos | 35 | 475.158 | 348.170 | 126.988 | 36 |
| Gastos por beneficios a empleados | 36 | 17_107.557 | 17,383,007 | (275.450) | (2) |
| Honorarios | 37 | 4 073,561 | 3,356 391 | 717 170 | 21 |
| Gastos de funcionamiento sin depreciación ni amortización | 38 | 8.081 192 | 6.002.016 | 2.079.176 | 35 |
| Gastos de mantenimiento | 39 | 1,986.678 | 1.541.372 | 445.306 | 29 |
| Aportes | 40 | 2.464 167 | 1 726 749 | 737.418 | 43 |
| Otros Gastos | | 294 541 | 250,578 | 43.963 | 18 |
| Total Gastos de actividades de operación | | 34.007.696 | 30.260.113 | 3.747.583 | 12 |
| Excedente de ingresos sobre gastos por actividades de operaci | ón | 11,908.895 | 11.921.652 | (12.757) | (0) |
| Gastos financieros | 41 | 1:560,819 | 1.718.335 | (157.516) | (9) |
| Impuestos | 42 | 1.562.310 | 1 311 401 | 250 909 | 19 |
| Método de participación | | 4 074 041 | 2.962.265 | 1 111 776 | 38 |
| Gastos por depreciación y amortización | | 932.802 | 716.519 | 216.283 | 30 |
| Deterioro | | 68 195 | 7.721 | 60.474 | 783 |
| Excedente de ingresos sobre gastos netos | | 3.710.728 | 5.205.411 | (1.494.683) | (29) |
| Otros resultados integrales | | | | | |
| Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo | | | | | |
| Utilidad (pérdida) en inversiones en instrumentos de patrimonio | | (2,315) | (2.811) | 496 | (18) |
| Utilidad (pérdida) actuarial por planes de beneficios definidos | | (77.321) | 36.585 | | |
| | | |)] | (113,906) | (311) |
| Total ORI que no se podrá reclasificar al resultado del periodo | | (79.636) | 33.774 | (113.410) | (336) |
| Partidas que se reclasifican al resultado del periodo | | | | | |
| Participaciones en el ORI de inversiones al método de participacion | ón | (152.018) | (7_030,895) | 6,878,877 | (98) |
| Total Otros resultados integrales | | (231.654) | (6.997.121) | 6.765.467 | (97) |
| Resultado total integral | | 3.479.074 | (1.791.710) | 5.270.785 | (294) |

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE

Representante Legal Ver certificación adjunta

Contador Público T.P. 150153-T Ver certificación adjunta

DIEGO DE JESÚS DUQUE/JARAMILLO Revisor Fiscal T.P. 7087-7 Miembro de CPAA/Cabrery/Internacional S.A. Ver informe adjunto de febrero 08 de 2017

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 de diciembre de

(y 01 de enero de 2015) (Cifras expresadas en miles de pesos)

Otros Resultados Integrales (ORI)

| | | 142 | | | |
|------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---|---------------------|
| | Utilidades Acumuladas | Ajuste por convergencia | Planes de Beneficios definidos | Inversiones en instrumentos de patrimonio | Patrimonio Total |
| Saldo al 01 de Enero de 2015 | 31 543 874 | 15 548 312 | 0 | 4 355 858 | 51 448 044 |
| Cambios en el patrimonio para 2015 | | | | | |
| Utilidad (pérdida) del periodo | 5 205 413 | 0 | 0 | 0 | 5 205 413 |
| Otros Resultados Integrales (ORI) | 0 | 0 | 36,585 | (7.033.706) | (6 997 121) |
| Saldo a 31 de Diciembre de 2015 | 36.749.287 | 15.548.312 | 36,585 | (2.677.848) | 49 656 336 |
| Cambios en el patrimonio para 2016 | | | | | |
| Utilidad (pérdida) del periodo | 3 710 728 | 0 | 0 | 0 | 3 710 728 |
| Otros Resultados integrales (ORI) | 0 | 0 | (77, 321) | (154, 333) | (231.654) |
| Saldo a 31 de Diciembre de 2016 | 40.460.015 | 15.548.312 | (40.736) | (2.832.181) | 53.135.411 |

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE

Representante Legal Ver certificación adjunta

Contador Público T.P. 150153-T Ver certificación adjunta DIEGO DE JESUS DUQUE JARAMILLO

Revisor Fiscal
TP 7087-T
Miembro de CPANI Cabrero Internacional S.A.
Verinforme adjunto de febrero 08 de 2017

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | | | Variació | n |
|--|--------------|-------------------|-------------|-------|
| | 2016 | 2015 | \$ | % |
| Flujos y equivalentes al efectivo al principio del periodo | 14.328.245 | 9.285.365 | 5.042.880 | 54 |
| Flujos de efectivo por actividades de operación | | | | |
| Registros públicos | 39.781_146 | 37.256.851 | 2 524 295 | 7 |
| Impuesto de registro | 9.300 706 | 9 809 385 | (508.679) | (5) |
| Otros ingresos | 4,971,398 | 5 527 247 | (555,849) | (10) |
| Fondos | 8 290 080 | 2.882.888 | 5 407 192 | 188 |
| Afiliaciones | 698 161 | 533.266 | 164 895 | 31 |
| Intereses | 902 054 | 635 641 | 266 413 | 42 |
| Desembolsos en actividades de operación | | | | |
| Nómina y prestaciones sociales | (15 789 158) | (14 832 977) | (956.181) | 6 |
| Cuentas por pagar | (19,420,671) | (16 317 814) | (3.102.857) | 19 |
| Fondos | (6.514.656) | (4.271.802) | (2.242.854) | 53 |
| Impuesto de registro | (9 490 679) | (9 390 746) | (99.933) | 1 |
| Impuestos | (1 402 178) | (1 097 651) | (304 527) | 28 |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | 11.326.203 | 10,734.288 | 591.915 | 6 |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión | | | | |
| Venta de activos | 2.000.000 | 477.500 | 1 522 500 | 319 |
| Dividendos | 17.597 | 477.300 26.345 | (8.748) | (33) |
| Inversión en activos fijos | (1.141.815) | (733 117) | (408 698) | 56 |
| Inversión en sociedades | (4 357 958) | (1 955 729) | (2.402.229) | 123 |
| myorolon on occounces | (4 007 900) | (1 955 729) | (2.402 225) | 123 |
| Efectivo neto proveniente de actividades de inversión | (3.482.176) | (2.185.001) | (1.297.175) | 59 |
| | | | | |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación | | | | |
| Obligaciones financieras | (9.420.137) | (1 069 041) | (8 351 096) | 781 |
| Intereses de financiación | (1,408,153) | (2 064 072) | 655 919 | (32) |
| Leasing | (598.981) | (373.294) | (225.687) | 60 |
| Flujo neto de actividades de financiación | (11.427.271) | (3.506.407) | (7.920.864) | 226 |
| Incremento neto del efectivo y equivalentes al efectivo | (3.583.244) | 5.042.880 | (8.626_124) | (171) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | 10,745.001 | 14.328.245 | (3.583.244) | (25) |

ONALD PENAGOS Contador Público

T.P. 150153-T Ver certificación adjunta

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

. ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE

Representante Legal

Ver certificación adjunta

DIEGO DE JESUS DUQUE JARAMILLO

Revisor Fiscal
T.P. 708 T
Miembro de CPAAI Cabrera Internacional S.A.
Ver informe adjunto de rebrero 08 de 2017

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI

Notas a los Estados Financieros A 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Y 01 de enero de 2015)

(Cifras expresadas en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

1. Entidad reportante

El Gobierno Nacional, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 111 de 1890 y a solicitud de los comerciantes de la ciudad, creó la Cámara de Comercio de Cali por medio de los Decretos 669 de agosto 3 de 1910 y 1807 de octubre 29 de 1915.

La Cámara de Comercio de Cali es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tienen la calidad de afiliados.

La Cámara de Comercio tiene como máximo órgano de administración una Junta Directiva conformada por comerciantes inscritos que tienen la calidad de afiliados y una tercera parte por representantes del Gobierno Nacional, en su orden cuenta además como órganos de dirección la Presidencia Ejecutiva, la Comisión de la Mesa y la Presidencia de la Junta Directiva.

El objeto de la Cámara de Comercio es reglado, sus funciones están establecidas en el Código de Comercio, las leyes y los decretos reglamentarios expedidos por el Gobierno Nacional.

La Cámara de Comercio de Cali, en el cumplimiento de sus funciones registrales, colabora con el Estado y por lo mismo se enmarca dentro del esquema de descentralización por colaboración, en los términos de la Constitución Política.

La Cámara de Comercio ejercerá las funciones señaladas principalmente en el Art. 86 del Código de Comercio, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas legales o reglamentarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La circunscripción de la Cámara de Comercio o límites territoriales dentro de los cuales ejerce sus funciones y ejecuta sus programas comprende los Municipios de Cali, Yumbo, Jamundí, Vijes, La Cumbre y Dagua.

Dirección sede principal: Santiago de Cali - Colombia, Calle 8 No. 3 - 14

2. Bases de presentación

2.1 Declaración de cumplimiento y autorización de los estados financieros

Estos estados financieros de la Cámara de Comercio de Cali por los años finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados de acuerdo con los principios y

normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, fundamentados en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), conforme con la Ley de convergencia 1314 de 2009, Decreto 3023 de 2013, Decreto 2615 de 17 de diciembre de 2014, Decreto 2420, 2496, de diciembre de 2015 y 2101 de 2016.

La Cámara de Comercio de Cali adoptó voluntariamente las NIIF plenas - Grupo 1, desde el 1° de enero del 2016, con fecha de transición del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 (aplicación de cronograma del Grupo 2 - Decreto 2129 de 2014) y como tal, estos son sus primeros estados financieros emitidos bajo las NIIF.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros de la entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos y pasivos financieros que se valoran al valor razonable, afectando el estado de resultados y/o los otros resultados integrales en el patrimonio, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

El costo histórico es la contraprestación pagada a cambio de los bienes y servicios en el momento de su adquisición.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran y presentan utilizando pesos colombianos, que es la moneda del entorno económico principal en que la Cámara de Comercio de Cali opera. Esta a su vez, es su moneda funcional.

2.4 Moneda extranjera

Al preparar los estados financieros, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad, son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a esa fecha y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero. Para el caso del dólar estadounidense la tasa de cambio ascendía a \$3.149,47 por USD\$1 al 31 de diciembre de 2015 y \$3.000,71 por USD\$1 al 31 de diciembre de 2015; para el euro ascendía a \$3.421,27 por EU\$1 al 31 de diciembre de 2015 y \$3.165 por EU\$1 al 31 de diciembre de 2016.

2.5 Criterio de importancia relativa

Los estados financieros y sus notas revelan de manera integral los hechos económicos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que afectaron la situación financiera de la entidad, sus resultados y flujos de efectivo, como también los cambios en la posición financiera y en patrimonio. Consideramos que no existen hechos de tal naturaleza no revelados, que pudieran alterar las decisiones económicas de los usuarios de la información mencionada. La importancia relativa para propósitos de revelaciones se determinó teniendo como base un 5% del activo o pasivo, el patrimonio o los resultados del ejercicio.

2.6 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de su vencimiento entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos afectan las cuentas de resultado por el sistema de causación. Los ingresos o gastos provenientes de la aplicación del método de participación se reconocen con base en los resultados de la compañía subsidiaria.

3. Estimaciones y juicios contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los Estados Financieros. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Revisiones a las estimaciones son reconocidas prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

Los siguientes son los juicios contables críticos y estimaciones con efecto más significativo en la preparación de los estados financieros:

3.1 Deterioro (recuperación de deterioro) de activos

La Cámara utiliza su juicio profesional al evaluar la existencia de indicios de deterioro con base en factores internos y externos. El importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo se calcula con supuestos razonables con respecto a:

Situaciones o condiciones externas:

- Cambios adversos sobre la entidad referente a su entorno legal, económico, tecnológico o de mercado.
- Incrementos significativos en las tasas de interés de mercado que afectan las tasas de descuento utilizadas para evaluar en el pasado los proyectos de inversión.

Situaciones o condiciones internas:

- Accidentes o condiciones que han deteriorado o dañado físicamente el activo.
- Disminución prolongada de la rentabilidad del negocio o línea productiva (UGE).

3.2 Determinación de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE)

Para efectuar el análisis de deterioro, los activos de la entidad se agrupan como una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) en el entendido en que los mismos individualmente considerados no generan flujos de efectivo, independientes de los generados por otros activos.

3.3 Plan de pensión

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los planes de pensión requieren que la administración utilice el juicio en la aplicación de supuestos actuariales.

Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Estos supuestos se revisan en forma anual para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a las condiciones económicas cambiantes y de mercado, eventos regulatorios, decisiones judiciales o expectativas de vida de los empleados más largas o más cortas.

3.4 Provisiones y contingencias

La entidad podría llegar a estar sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de los negocios. La administración evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos en estados financieros. Este análisis, incluye procesos legales instaurados en contra de la entidad. De acuerdo con la evaluación de la administración se constituirán provisiones cuando se considere que la contingencia es probable y se pueda medir con fiabilidad.

3.5 Inversiones

La entidad cuenta con los siguientes criterios generales de inversión:

Inversiones de liquidez

Todas las inversiones para la Cámara deben realizarse para mejorar su posición financiera.

Los excedentes de efectivo deben ser invertidos en títulos valores que estén expuestos al mínimo riesgo en entidades financieras debidamente calificadas, generando rendimientos financieros.

Las inversiones deberán realizarse en entidades financieras y firmas comisionistas vigiladas por la Superintendencia Financiera

La Cámara tendrá actualizada la calificación de los diferentes emisores en función de su riesgo basándose en el concepto escrito y estudio técnico de las sociedades calificadores de riesgo teniendo en cuenta solo invertir en:

- Para inversiones a largo plazo, emisores calificados triple AAA (emisiones con la más alta calidad crediticia. Riesgo bajo) y AA+ (emisiones con alta calidad crediticia y con fuertes factores de protección. Riesgo moderado).
- Para inversiones a corto plazo, emisores calificados BRC1+ y BRC1 (la más alta certeza de pago oportuno. Factores de liquidez y protección muy buenos).

4. Políticas Contables

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario

4.1 Instrumentos financieros

La clasificación de un instrumento financiero depende de su naturaleza y propósito por el cual el activo o pasivo financiero es adquirido y se determina al momento del reconocimiento inicial. Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en cada caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Valor razonable

La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. Si el mercado para un activo financiero no es activo, la Cámara de Comercio de Cali deberá establecer el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Entre las técnicas de valoración se incluye:

- El uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua.
- Referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual.
- El descuento de flujos de efectivo a tasas de mercado.
- Modelos de fijación de precios.

La técnica de valoración escogida deberá tener en cuenta lo dispuesto en la NIIF 13 "Valor Razonable"; ya que ésta reemplazó algunos párrafos sobre técnicas de medición de la NIIF 9.

Costo amortizado

La entidad deberá calcular el costo amortizado de un activo financiero como el monto al cual inicialmente se mide el activo financiero; más o menos:

- Reembolsos de capital.
- La amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento.
- Cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

En el cálculo de la tasa de interés efectivo, la Cámara de Comercio de Cali deberá estimar los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluye todos los gastos pagados o recibidos entre las partes que son una parte integral del contrato, al igual que los costos de transacción, y cualquier otra prima o descuento.

Si el instrumento incluye una opción de pago anticipado, se debe considerar en los flujos de efectivo.

Si los flujos futuros estimados tienen cambios, un nuevo valor en libros se calcula mediante el cálculo del valor presente de las nuevas estimaciones de los flujos futuros de efectivo usando la tasa de interés efectiva del reconocimiento inicial. El ajuste al valor en libros se reconoce inmediatamente en resultados.

En cada presentación de reporte, la Cámara de Comercio de Cali ajustará el valor de los instrumentos financieros al costo amortizado teniendo en cuenta la causación de los intereses a la tasa de interés efectiva y los abonos de intereses y capital. En todo caso los ajustes quedarán amortizados totalmente al vencimiento del instrumento financiero.

Baja en cuentas de activos financieros

La entidad deberá dar de baja a un activo financiero (o una parte de éste) si, y solo sí:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- Se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Deterioro

Los activos financieros son evaluados por indicadores de deterioro al final de cada período de reporte. Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con

posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

4.1.1 Efectivo y equivalentes del efectivo

La Cámara de Comercio de Cali reconocerá como efectivo y equivalente de efectivo los siguientes elementos:

- El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.
- El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.
- El efectivo en moneda extranjera se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente a la moneda funcional de la entidad, aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.
- El equivalente de efectivo se reconoce cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

4.1.2 Activos financieros:

Los activos financieros que se clasificarán al costo amortizado considerando el modelo de negocio que posee la Cámara de comercio de Cali para gestionar los activos financieros son:

- Bonos
- CDT's mayores a 90 días

La entidad deberá reconocer en el estado de resultados del periodo la ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado resultante de la causación de intereses, la valoración, baja en cuentas o deterioro de valor.

Los activos financieros que la Cámara de Comercio de Cali clasificará al valor razonable con cambios en resultado son:

- Carteras colectivas
- TIDIS

Los instrumentos de patrimonio de otras compañías no controladas y no estratégicas que no permiten ejercer ningún tipo de control o influencia significativa sobre las mismas y donde la administración de la Cámara de Comercio de Cali no tiene propósito de negociarlos en el corto plazo se reconocerán al valor razonable con cambios en otro

resultado integral, siempre y cuando exista un mercado activo o sea posible identificar su valor razonable.

Los demás instrumentos de patrimonio de los cuales no exista un mercado activo, o no sea posible identificar su valor razonable se reconocerán y medirán al costo.

La entidad deberá reconocer en el resultado del periodo en que ocurra, la ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al valor razonable.

4.1.3 Pasivos financieros

Es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad.

La Cámara de Comercio de Cali deberá clasificar todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto:

- Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas.
- Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

4.2 Partes relacionadas

Una parte se considera relacionada con la Cámara de Comercio de Cali si dicha parte:

- a) Directa, o indirectamente a través de uno o más intermediarios controla a, es controlada por, o está bajo control común con, la entidad.
- b) Es personal clave de la dirección de la entidad.
- c) Es un familiar cercano de una persona que se encuentra en los supuestos a) o d).
- d) Es una entidad sobre la cual alguna de las personas que se encuentra en supuestos b) o c) ejerce control, control conjunto o influencia significativa.

4.2.1 Inversiones medidas al método de participación.

Una subsidiaria es una entidad que es controlada por otra entidad. La Cámara de Comercio de Cali medirá sus inversiones en subsidiarias en sus estados financieros separados utilizando el método de participación.

4.3 Acuerdos conjuntos

4.3.1 Operación conjunta

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

Entre las consideraciones que se deben tener en cuenta para la evaluación de un acuerdo conjunto clasificado como operación conjunta se encuentran las siguientes;

- a) Si el acuerdo conjunto está estructurado a través de un vehículo separado puede ser, o no, una operación conjunta. Para determinar dicha clasificación se deberá analizar los derechos y obligaciones que se tienen sobre los activos y pasivos de dicho vehículo.
 - La evaluación de los derechos y obligaciones concedidos por las partes por la forma legal del vehículo separado es suficiente para concluir que el acuerdo es una operación conjunta si los activos y pasivos mantenidos en el vehículo no confieren separación entre las partes y el vehículo (es decir los activos y pasivos mantenidos en el vehículo continúan siendo de las partes y no del mismo vehículo).
- b) El acuerdo contractual describe la naturaleza de las actividades que están sujetas al acuerdo y la forma en que las partes pretenden llevar a cabo esas actividades conjuntamente.
- c) El acuerdo contractual establece que las partes del acuerdo conjunto comparten todos los intereses sobre los activos relacionados en el acuerdo sobre una proporción especificada (por ejemplo, en participación en la propiedad de las partes en el acuerdo o en proporción a la actividad realizada a través del acuerdo que se les atribuye directamente).
- d) El acuerdo contractual establece que las partes del acuerdo conjunto comparten todos los pasivos, obligaciones, costos y gastos en una proporción especificada (por ejemplo, en participación en la propiedad de las partes en el acuerdo o en proporción a la actividad realizada a través del acuerdo que se les atribuye directamente).
- e) El acuerdo contractual establece que las partes del acuerdo conjunto son responsables de las demandas planteadas por terceros.
- f) El acuerdo contractual establece la distribución de los ingresos de actividades ordinarias y gastos sobre la base del rendimiento relativo de cada parte en el acuerdo conjunto.
- g) Las partes pueden acordar operar un activo conjuntamente, donde se deberá especificar en el acuerdo los derechos de cada una de las partes sobre el activo.

La Cámara de Comercio de Cali reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- a) Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- b) Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
- c) Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que realiza la operación conjunta (si fuera el caso);
- d) Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta (si lo hubiera), y
- e) Sus gastos, incluyendo la participación en los gastos incurridos conjuntamente.

4.3.2 Negocio conjunto

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos de éste.

Cuando la entidad participe en un negocio conjunto reconocerá su participación como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

4.4 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si sus valores en libros son recuperables a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida unicamente cuando la venta es altamente probable dentro del período de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. Estos activos son valorados al menor importe entre su valor en libros y el valor razonable, disminuyendo los costos de ventas asociados.

4.5 Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad;
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable,
- Se espera usar durante más de un año, y
- No está destinado para la venta dentro del objeto social de la entidad.

Todos los desembolsos relacionados con un activo deben ser evaluados para concluir si se reconocen, incluyendo tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida del activo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener la partida correspondiente.

Medición

Un elemento de propiedad, planta y equipo que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá inicialmente por su costo.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo comprende:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directos relacionados para dejar el activo en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.
- c) Costos financieros, siempre y cuando se traten de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable (apto), por lo general superior a 12 meses. La Cámara de Comercio de Cali deberá hacer la clasificación del activo como apto al comienzo de la construcción de dicho activo.
- d) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar en que se encuentra. Tales costos son reconocidos como una provisión de acuerdo a la Política de Provisiones, pasivos y activos contingentes.
- e) Otros costos directamente relacionados como:
 - Los costos de preparación del lugar físico en el cual será instalado.
 - Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte.
 - · Los costos de instalación y montaje.
 - Los costos de comprobación de que el activo funciona correctamente.

La medición posterior para los activos fijos de la Cámara de Comercio de Cali será de la siguiente forma:

| Grupo | Modelo adoptado |
|--|-----------------------|
| Terrenos | Madala de Davelvesión |
| Construcciones y edificaciones | Modelo de Revaluación |
| Maquinaria y equipo | |
| Equipo de oficina | |
| Equipo de cómputo y telecomunicaciones | Modelo de Costo |
| Flota y equipo de transporte | 1 |
| Equipos de seguridad | |

Depreciación

La Cámara de Comercio de Cali depreciará la propiedad, planta y equipo por el método de línea recta, debido a que sus activos por su naturaleza y uso sufren un desgaste constante a través del tiempo.

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien, la depreciación comenzará a registrarse cuando el elemento de propiedad, planta y equipo esté disponible para ser utilizado y será suspendida solo y en la fecha más temprana entre las siguientes:

- Cuando el activo se clasifique como mantenido para la venta o como propiedad de inversión llevada al valor razonable
- Cuando sea incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

La estimación de la vida útil de un elemento de Propiedad, planta y equipo, se basa en los criterios técnicos, como la vida económica definida por el fabricante o la experiencia que la Cámara de Comercio de Cali tenga con activos similares.

Las vidas útiles por categoría de propiedad, planta y equipo son las que se señalan a continuación:

| Activo Fijo | Vida útil |
|--|---|
| Terrenos | N/A |
| Construcciones y edificaciones | Entre 70 y 100 años |
| Maquinaria y equipo | Entre 10 y 60 años |
| Equipo de oficina | Entre 3 y 30 años |
| Equipo de cómputo y telecomunicaciones | Entre 2 y 10 años |
| Flota y equipo de transporte | Entre 6 y 10 años |
| Equipos de seguridad | Entre 3 y 6 años |
| Mejoras en propiedad ajena | Vida útil del bien o duración del contrato, el que sea menor. |

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios e instalaciones y tiene una vida útil indefinida, por tanto no son objeto de depreciación.

Los métodos de depreciación y las vidas útiles son revisados anualmente y ajustados si así se requiere.

4.6 Capitalización de costos por préstamos

Los costos por préstamo relacionados con la adquisición, construcción o producción de un activo calificado (apto) que requiere un período de tiempo sustancial (mayor a 1 año) para estar listo para su uso, se capitalizan como parte del costo de ese activo cuando sea

probable que los beneficios económicos futuros retornen a la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad. Los demás costos por intereses se reconocen como gastos financieros en el período en que se incurren.

4.7 Intangibles

Reconocimiento

La Cámara de Comercio de Cali reconocerá un activo intangible siempre y cuando:

- a) Sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la entidad, y
- b) el costo del activo pueda ser medido con fiabilidad.

La Cámara para reconocer una partida como activo intangible exige para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple con los requisitos de identificación, control y existencia de beneficios económicos futuros, así como su materialidad.

La Cámara de Comercio de Cali considera materiales aquellos activos intangibles cuyo costo de adquisición sea superior (87 SMMLV).

Medición

Un activo intangible adquirido a terceros se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directos relacionados para la preparación del activo para su uso previsto.

Un activo intangible generado internamente se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible generado internamente comprende:

- a) Los costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible; Todos los costos directos relacionados para la preparación del activo para su uso previsto;
- b) Los costos de las remuneraciones a los empleados (según se definen en la NIC 19) derivadas de la generación del activo intangible;
- c) Los honorarios para registrar los derechos legales: v
- d) La amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Cámara de Comercio de Cali medirá un activo intangible utilizando el modelo del costo, esto es, el costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El valor amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil y se revisará como mínimo, al final de cada periodo por el área financiera. La entidad comenzará a amortizar el activo intangible, cuando éste se encuentre disponible y en las condiciones previstas para su utilización.

La Cámara de Comercio de Cali utilizará método lineal de amortización.

La entidad no amortizará los activos intangibles con una vida útil indefinida de acuerdo a la NIC 38. Y comprobará su deterioro de acuerdo a la política de deterioro.

4.8 Arrendamientos

La Cámara de Comercio de Cali clasifica sus arrendamientos con base en el grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la tenencia y uso del activo, afectan a la entidad es decir, se tendrá en cuenta:

Quién asume las pérdidas por:

- Capacidad ociosa
- Obsolescencia tecnológica
- Cambios en las condiciones económicas del mercado

Quién percibe las rentas del activo:

- Por su operación
- Por su revalorización
- Por la recuperación de su valor residual

La clasificación se hace desde el inicio del contrato y no se cambiará durante el plazo del mismo a menos que se acuerde un cambio en sus condiciones y estas den lugar a una clasificación diferente. Para realizar la clasificación de los arrendamientos, se analizará la esencia de la transacción y no sólo la forma del contrato.

La Cámara de Comercio de Cali clasificará un arrendamiento como financiero, si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, la entidad reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos del arrendamiento se repartirán entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente, distribuyendo el costo de la financiación entre los periodos del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

Los pagos o cuotas adicionales de carácter contingente se reconocerán como gasto en los periodos en lo que se incurran.

El activo reconocido objeto de arrendamiento, se tratará de acuerdo con su naturaleza, conforme a lo descrito en la política de Propiedad, Planta y Equipo o de Activos Intangibles. También, le serán aplicables lo previsto para la evaluación, cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de acuerdo con su naturaleza.

4.9 Propiedades de inversión

La Cámara de Comercio de Cali sólo realiza reconocimiento como propiedades de inversión cuando:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la Entidad, y
- El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. El costo de adquisición comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

Los desembolsos posteriores relacionados con la propiedad de inversión que ya ha sido reconocida, se añaden al valor en libros cuando es probable que fluyan beneficios económicos futuros a la empresa, adicionales a los originalmente previstos de la propiedad de inversión existente.

El costo inicial del derecho sobre una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento financiero y clasificado como propiedad de inversión, se reconoce por el menor importe entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, así mismo se reconocerá como pasivo un importe equivalente.

Las propiedades de inversión se medirán posteriormente por el modelo del valor razonable.

Las ganancias o pérdidas derivadas de un cambio en el valor razonable de estas propiedades de inversión se reconocen en el estado de pérdidas y ganancias del período en cuestión.

Transferencias

Las transferencias de la Cámara de Comercio de Cali a, o de, propiedad de inversión se realizarán cuando se halla dado un cambio en su uso y se evidencie por:

• El inicio de la ocupación por parte de la entidad, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a propiedad planta y equipo.

- El inicio de un desarrollo con intención de venta.
- El fin de la ocupación por parte de la entidad, en el caso de la transferencia de una instalación de propiedad planta y equipo a propiedad de inversión.
- El inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero

4.10 Deterioro

Con el fin de evaluar la recuperabilidad de los activos tangibles e intangibles, la Cámara de Comercio de Cali compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable por lo menos al 31 de diciembre de cada año o antes, en caso de identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado.

Para efectuar el análisis de deterioro, los activos de la entidad se agrupan como una unidad generadora de efectivo (UGE) en el entendido de que los mismos individualmente considerados no generan flujos de efectivo independientes de los generados por otros activos.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. La entidad reducirá el valor en libros de la UGE hasta que alcance su valor recuperable siempre y cuando, este valor recuperable sea inferior al valor en libros.

La Cámara de Comercio de Cali reflejará en el cálculo del valor en uso de la UGE los siguientes elementos:

- a) La estimación de los flujos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, teniendo en cuenta su estado actual, excluyendo:
 - Entradas o salidas de efectivo futuras que se espera surjan de una reestructuración futura en la que la entidad no se ha comprometido todavía; o la mejora o aumento del desempeño del activo.
 - Entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación.

Las estimaciones de flujos de caja no deberán incluir:

- Entradas de efectivo de otros activos que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo del activo en cuestión:
- Salidas de efectivo relativas a obligaciones registradas como pasivos.
- b) Las expectativas sobre posibles variaciones en el valor o en la distribución de dichos flujos de caja futuros.
- c) El valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado libre de riesgo.
- d) El precio por la incertidumbre inherente en la UGE; y
- e) Otros factores, como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de caja futuros que la entidad espera que se deriven de la UGE.

Las pérdidas por deterioro podrían ser revertidas, en este caso se deberá distribuir el valor de la reversión de una pérdida por deterioro del valor en una UGE, entre los activos de la unidad, los intangibles de vida útil indefinida y prorrateando su cuantía en función del

valor en libros de tales activos. Esos incrementos del valor en libros se deberán tratar como reversiones de las pérdidas por deterioro del valor para los activos individuales.

Cualquier reversión de la pérdida por deterioro de un activo previamente revaluado, se tratará como un aumento de revaluación.

La Cámara de Comercio de Cali por intermedio de la Jefatura de Tesorería analizará mensualmente la cartera, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para la determinación del deterioro:

| No. | Política | % Deterioro |
|------|---|---|
| 1 | La gestión comercial de cobro de cartera, se da desde el momento en que se genera la factura, hasta los 90 días. | 0% |
| 2 | La gestión de cobro administrativo inicia desde el día 91, previa validación con el área comercial encargada quien certifica que efectivamente el cliente se encuentra en mora. Si transcurridos 8 días después de realizar la gestión de cobro telefónico, no se hace efectivo el pago, se realiza el envío de cartas de cobro administrativo. Este proceso se realiza hasta los 120 días. | 0% |
| 3 | Si transcurridos los 120 días, no se tiene el pago efectivo, se entrega el proceso al abogado relacionando las facturas en mora, certificado de existencia y representación legal de la empresa deudora para que se inicie el cobro pre-jurídico. | 8,33% mensual Del total de la factura adeudada, en 12 meses |
| 4 | De acuerdo con los informes bimestrales del abogado: | 4.1: 100% |
| 4.1 | Proceso irrecuperable | 4.2. Se |
| 4.2. | Acuerdo de pago | suspende el cálculo del deterioro |
| 6 | Incumplimientos sobre un segundo acuerdo de pago para un cliente específico. | 100% del saldo pendiente por cumplir del acuerdo |
| 7 | La entidad podrá aplicar deterioro si conoce y tiene evidencia clara y objetiva de no pago antes de los plazos anteriormente establecidos (Ley 550, liquidación, concordato, manifestación verbal o escrita de no pago, fondos o convenios) | 100% según criterio analizado |

La totalidad de la cartera que se traslade a la cuenta "Deudas de difícil cobro" se deteriora mensualmente en un 16.66% para que quede totalmente deteriorada durante un plazo de 6 meses

La Cámara de Comercio de Cali no aplicará deterioro a la cartera correspondiente al cobro del RUE-Confecámaras, dado a que su recuperación depende unicamente de la gestión que realice la propia Entidad.

A la cartera correspondiente a las incapacidades de los empleados, se le aplicará el 100% del deterioro en el momento en que se informe el desconocimiento del pago por parte de la Entidad deudora.

La cartera correspondiente a las cuentas por cobrar a empleados se deteriorará al 100% después de 365 días de vencimiento.

4.11 Provisiones y pasivos contingentes

La Cámara de Comercio de Cali reconocerá una provisión cuando se den las siguientes condiciones.

- La entidad tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Cuando se presente un pasivo contingente, es decir, una obligación posible pero incierta, o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o dos condiciones necesarias para su reconocimiento, la Cámara de Comercio de Cali no lo reconocerá en el estado de situación financiera como un pasivo. La entidad informará en notas acerca de la existencia de un pasivo contingente, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos se considere remota.

Para el caso de los activos contingentes, estos no se reconocerán, tan solo se revelarán en notas.

4.12 Beneficios a empleados

Los beneficios que la Cámara de Comercio de Cali entrega a sus empleados son del tipo beneficios a corto plazo, beneficios por terminación y beneficios post-empleo.

Beneficios generales

Para todo el personal los beneficios generales a corto plazo son

- Salarios, sueldos, aportes a la seguridad social
- Prestaciones legales y extralegales
- Póliza de vida
- Auxilios educativos
- Auxilio medicina prepagada
- Auxilio de parqueadero
- Auxilio de transporte

Las obligaciones por beneficios de corto plazo son contabilizadas en resultados a medida que el servicio relacionado se provea y se incluyen en cuentas por pagar.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

La entidad reconocerá el costo de los beneficios a corto plazo a los empleados cuando se den en forma de ausencias remuneradas. Éstas hacen referencia al derecho de los empleados a ausentarse por razones muy variadas.

La Cámara de Comercio de Cali deberá reconocer el costo esperado por ausencias de la siguiente manera:

a) Acumulativas: Estas deben ser reconocidas cuando el empleado provee el servicio y acumula derechos a ausencias que serán retribuidas en el futuro.

Su costo se deberá medir en función de los importes adicionales que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

Comprende beneficios tales como

- Vacaciones
- b) No acumulativas: Estas deben ser reconocidas en el momento en que se presenten y caducan si el derecho del período actual no es usado completamente. Los empleados no tienen el derecho a cobrar su valor en caso de terminar el contrato laboral con la entidad.

Comprende beneficios tales como:

- Incapacidad
- Calamidad doméstica
- Permiso personal
- Permiso médico
- Licencia por maternidad
- Licencia por paternidad
- Licencia por matrimonio

- Licencia por luto
- Días compensatorios
- Participación por procesos electorales

Beneficios post - empleo:

Dependiendo de la esencia económica del plan, que se deriva de sus principales términos y condiciones, los planes de beneficios post-empleo se clasifican en:

a) Planes de aportes definidos

Según los planes de **aportaciones definidas**, la obligación legal o implícita de la entidad se limita al valor establecido legalmente a aportar al fondo de pensiones seleccionado por el empleado, de esta forma, el valor de los beneficios post-empleo a recibir por el empleado estará determinado por el importe de las aportaciones pagadas por la entidad (y eventualmente el empleado) a un plan de beneficios post-empleo junto con los rendimientos de las inversiones procedentes de las aportaciones.

b) Planes de beneficios definidos

En los planes de beneficios definidos, la entidad suministra los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y asume los riesgos actuariales y de inversión.

Los siguientes beneficios son clasificados como beneficios definidos de largo plazo registrados en los estados financieros de acuerdo con los cálculos realizados por un actuario independiente:

Pensiones (régimen anterior).

Las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que existe la posibilidad de que sean liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. El gasto que se reconocerá en un plan de beneficios definidos no es necesariamente el importe de la aportación al plan en el periodo.

La contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:

- a) Determinar el déficit o superávit. Esto implica:
 - Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los periodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.

- Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.
- Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.
- b) Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto
- c) Determinar los importes a reconocer en el resultado del periodo:
 - Cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.
 - El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.
- d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:
 - Las ganancias y pérdidas actuariales.
 - El rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

La entidad determinará el pasivo (activo) por beneficios definidos neto con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del periodo sobre el que se informa.

4.13 Reconocimiento de ingresos

La Cámara de Comercio de Cali reconocerá un contrato con un cliente cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a) Las partes hayan acordado por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, la entidad considerará solo

la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Para efectos de esta política un contrato no existe si cada parte del contrato tiene el derecho, exigible unilateralmente, de terminar un contrato totalmente sin ejecutar, sin compensar a la otra parte.

Un contrato está totalmente sin ejecutar si se cumplen los dos criterios siguientes:

- a) la entidad no ha trasferido todavía ningún bien o servicio al cliente; y
- b) la entidad no ha recibido, y todavía no tiene derecho a recibir, contraprestación alguna a cambio de los bienes y servicios comprometidos.

Cuando un contrato con un cliente no cumple los criterios de reconocimiento, y la entidad reciba la contraprestación del cliente, reconocerá la contraprestación recibida como ingresos de actividades ordinarias solo cuando hayan tenido lugar los sucesos siguientes:

- a) la entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir bienes o servicios al cliente y toda, o sustancialmente toda, la contraprestación prometida por el cliente se ha recibido por la entidad y es no reembolsable; o
- b) se ha terminado el contrato y la contraprestación recibida del cliente es no reembolsable.

En todo caso la Cámara de Comercio de Cali reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos al cliente. En el caso en que las obligaciones de desempeño a cumplir en el largo plazo se consideren inmateriales se reconocerá el ingreso. Lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo al objeto social de la Cámara de Comercio de Cali, su principal fuente de ingresos ordinarios (registros públicos) se consideran no reembolsables.

La Cámara de Comercio de Cali medirá los ingresos de actividades ordinarias por el precio de la transacción que se le asigne al bien o servicio.

El precio de la transacción es el valor de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros; por lo tanto los valores recibidos por concepto de impuesto a la venta, impuesto sobre consumos e impuesto sobre bienes y servicios entre otros ingresos que no son beneficios económicos que fluyen a la Cámara de Comercio de Cali y no resultan en aumentos de patrimonio son excluidos de los ingresos.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción diferente a los de registros públicos, generalmente es determinado por acuerdo entre la Cámara de Comercio de Cali y el cliente.

Al final de cada periodo se deberá actualizar el precio de la transacción estimado para presentar fielmente las circunstancias existentes al final del periodo de presentación. La Cámara de Comercio de Cali no ajustará el importe que se ha comprometido como contraprestación de un bien o servicio para dar cuenta de los efectos de un componente

de financiación significativo si la entidad espera, al comienzo del contrato, que el periodo entre el momento en que la entidad transfiere un bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos.

4.14 Gastos

Los gastos de la Cámara de Comercio de Cali se presentarán en sus estados financieros de acuerdo a su naturaleza:

5. Nuevos estándares

5.1 Nuevos estándares emitidos por el IASB incorporados al marco contable colombiano

A continuación se detallan algunas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación en los ejercicios anuales que comiencen el 1° de enero de 2016 o posteriormente, los cuales, fueron aprobadas por el Gobierno Colombiano mediante los Decretos 2615 del 17 diciembre de 2014, 2420 del 13 de diciembre de 2015 y 2496 del 24 de diciembre de 2015:

| Normas | Descripción | Entrada en vigencia |
|---|---|------------------------|
| NIIF 9 - Instrumentos Financieros | Incluye los requisitos de clasificación y edición, deterioro desreconocimiento y contabilidad de coberturas de instrumentos financieros. Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIIF 39. En este evento, no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. | 1 de enero del 2018 |
| NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos conclientes | Establece nuevos criterios para la valoración e información de los ingresos de clientes De acuerdo a esta norma, una entidad contabilizará un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el control de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. | 1 de enero del 2017 |
| | La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 - Ingresos, la NIC 11 - Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia. | |

6. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están compuestos de la siguiente manera

| | 2016 | 2015 |
|-------------------------------|------------|------------|
| Caja | 618,818 | 450,310 |
| Bancos | 7 080 720 | 11,007,001 |
| CDT's | 0 | 235,324 |
| Derechos fiduciarios | 3 045 463 | 2 635 610 |
| Total Efectivo y equivalentes | 10.745.001 | 14.328.245 |

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses), su alta liquidez, fácilmente convertibles en valores de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo por \$10,745,001 (2015, \$14,328,245) corresponden a recursos propios y recursos recibidos de terceros.

Los recursos recibidos de terceros son recursos restringidos, provenientes de la suscripción de convenios de cooperación con entidades externas de naturaleza pública o privada para desarrollo de programas conjuntos, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial y regional, la competitividad y la innovación, cuyos recursos son administrados por la Cámara para atender fines específicos, separados financiera y contablemente.

Efectivo

Comprende el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista, a saber:

| | 2016 | 2015 |
|---------------------------------------|-----------|-----------|
| Recursos propios | | |
| Caja | 149 895 | 89,498 |
| Bancos cuentas corrientes y de ahorro | | |
| Banco de Occidente | 467.534 | 2.608.673 |
| Av Villas | 374.064 | 531.769 |
| Banco de Bogotá | 203 784 | 12.853 |
| Bancolombia | 156.286 | 5.889 |
| Davivienda | 16 991 | 5,201 |
| GNB Sudameris | 3.830 | 8.465 |
| Helm Bank | 1,911 | 2 235 342 |
| BBVA Colombia | 1.250 | 1.984.038 |
| Total Recursos propios | 1.375.545 | 7.481.730 |

| | 2016 | 2015 |
|--|-----------|------------|
| Recursos restringidos | | |
| Caja | | |
| Impuesto de Registro | 468.923 | 358.537 |
| Cáli Cómo Vamos | 0 | 300 |
| Programa Valle Impacta | 0 | 1,975 |
| Bancos cuentas corrientes y de ahorro | | |
| Banco de Occidente | | |
| Impuesto de Registro | 1.779.159 | 856.703 |
| Colciencias Innovación | 1.170,945 | 688,869 |
| Cámaras Vinculadas BID-FOMIN | 528.365 | 454 111 |
| Convenio CCC-BID | 509,782 | 71,599 |
| Reto Clúster Excelencia Clínica 009-18 | 406,740 | 0 |
| Reto Clúster Macrosnacks 009-022 | 399.270 | 0 |
| Fundación Bolívar-Davivienda-CCC | 267,758 | 0 |
| Centro Innovación Proteína Blanca | 136,391 | 0 |
| Alianzas para la Innovación III Cv 383 | 129,081 | 0 |
| Convenio Apps co | 114,692 | 29.829 |
| Prospera Yumbo | 78.826 | 0 |
| Programa Cali cómo vamos | 78.128 | 0 |
| Clúster Sistema Moda | 63,000 | 0 |
| Fortalecimiento Empresarial - Alcaldía de Cali | 55,588 | 0 |
| Prospera Aguablanca 2016 | 52,610 | 0 |
| Colciencias Fase II | 32.183 | 51 072 |
| Cierre de Brechas Clúster Mmacrosnacks | 20.421 | 11 |
| Alianza Regional para la Innovación 2015 | 11.906 | 187.212 |
| Centro de Desarrollo Empresarial 2015 | 11,460 | 99.038 |
| Bioenergía Innpulsa | 2,935 | 253.663 |
| Observatorio Económico del Valle | 2,349 | 2 349 |
| Cluster Excelencia Clínica CER 010-05 | 1.665 | 0 |
| Programa Valle Impacta | 1,463 | 223 360 |
| Cali Cómo Vamos 90 | 219 | 99.115 |
| Serie Web Emprendimiento Extraordinario | 134 | 0 |
| Proyecto FTIC 038-14 | 0 | 578,295 |
| Programa Rutas Competitivas | 0 | 19.451 |
| Mejoramiento al Clima de Inversión 2015 | 0 | 94 |
| Total Recursos restringidos | 6.323.992 | 3.975.583 |
| Total Efectivo | 7.699.537 | 11.457.311 |

Equivalentes al efectivo

Son inversiones financieras a corto plazo que la Cámara tiene en cdt's y títulos a la vista, en los cuales invierte los excedentes de caja para la optimización de los recursos de la entidad. Los equivalentes al efectivo son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor y con un vencimiento máximo de tres (3) meses desde la fecha de adquisición.

Los rendimientos de los equivalentes al efectivo se reinvierten o se capitalizan, dependiendo de la periodicidad de causación de los mismos, bajo el cálculo del interés efectivo.

En los equivalentes al efectivo no existen restricciones.

La composición de los equivalentes al efectivo es la siguiente:

| | 2016 | 2015 | Calificación |
|---------------------------------|-----------|-----------|--------------|
| Cdt's | | | |
| Compañía de Financiamiento TUYA | 0 | 235,324 | AAA |
| Total Cdt's | 0 | 235.324 | |
| Derechos fiduciarios | | | |
| Carteras Colectivas | | | |
| Helm Fiduciaria | 1.115.004 | 9.399 | AAA |
| Corredores Davivienda | 1.002.220 | 11.324 | AAA |
| Bancolombia | 892.905 | 2.582.779 | AAA |
| Correval | 26,670 | 1.382 | AA+ |
| Fiduciaria Bogotá | 4.013 | 13 563 | AAA |
| BBVA Fiduciaria | 3 254 | 0 | AA+ |
| Fiduciaria Corficolombiana | 1.398 | 0 | AAA |
| Fiduciaria de Occidente | 0 | 15.562 | AAA |
| Casa de Bolsa | 0 | 1,601 | AAA |
| Total Derechos fiduciarios | 3.045.464 | 2.635.610 | |
| Total Equivalentes al efectivo | 3.045.464 | 2.870.934 | |

entidades calificadoras Duff & Phelps de Colombia S. A. y BCR Investor Services S. A.

Detalle de las características de los cdt's:

| | Fecha inicial | Fecha vencimiento | Plazo (días) | Tasa% | Periodi- cidad | Valor | Intereses |
|----------------------------|------------------|----------------------|-----------------|--------|-------------------|---------|-----------|
| Cdt's | | | | | | | |
| Diciembre 2015 | | | | | | | |
| Cía Financiamiento Tuya | 14-oct-15 | 14-ene-16 | 90 | 5,198% | PV | 232.740 | 2.584 |
| Total Cdt a Diciembre 2015 | | | | | | 232.740 | 2.584 |

7. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

La conformación de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|--|----------|----------|
| Cuentas por cobrar comerciales (1) | 511.668 | 498.994 |
| Deudores | 506,016 | 493.344 |
| Vinculados económicos | 5,652 | 5.650 |
| Otras cuentas por cobrar (2) | 489.034 | 427.103 |
| Fondos | 128.671 | 358,402 |
| Anticipos y avances | 313.362 | 0 |
| Anticipo impuestos y contribuciones | 7.001 | 1,389 |
| Cuentas por cobrar empleados | 2.543 | 5,819 |
| Deudores varios | 10 614 | 26.250 |
| Deudas de difíicil cobro | 26,843 | 35.243 |
| Deterioro cartera (3) | (42,358) | (17.536) |
| Total Cuentas por cobrar comerciales y otras | 958.344 | 908.561 |

- (1) Comprende principalmente a cuentas por cobrar por concepto de Asesoría y Consultoría, Conciliación y Arbitraje, Venta de Información y Pauta Publicitaria desarrolladas por la Unidad de Servicios para los Negocios.
- (2) Corresponde básicamente a anticipos a contratistas de los proyectos: Crecer 1.0, creación estrategias innovadoras, desarrollo en nuevos productos sofisticados clúster macrosnacks y formulación y estructuración de centro de proteína blanca
- (3) El movimiento por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar ser realiza de acuerdo con la política establecida.

8. Otros activos financieros

Registra el valor de los gastos pagados por anticipado, los cuales se amortizan durante el período en que se reciban los servicios o se causen los gastos

Su composición es la siguiente

| | 2016 | 2015 | |
|---------------------------------|-------|-------|--|
| Cheques para gasolina | 1_000 | 0 | |
| Cheques de alimentación | 3.955 | 3.584 | |
| Total Otros activos financieros | 4.955 | 3.584 | |

9. Otros activos no financieros

Registra el valor de los anticipos para gastos de viaje de los empleados comisionados por la Cámara de Comercio.

Su composición es la siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|------------------------------------|------|------|
| Anticipos para viáticos | 55 | 62 |
| Total Otros activos no financieros | 55 | 62 |

10. Propiedad, planta y equipo

La composición de la propiedad, planta y equipo es la siguiente:

 Activos no depreciables: corresponde a los terrenos que posee la entidad en las sedes Principal, Unicentro, Obrero, Yumbo y San Antonio.

| | Terreno |
|---------------------------------|-----------|
| Activo no depreciable | |
| Saldo a 1 de enero de 2015 | 3.248.003 |
| Aquisiciones | 822,669 |
| Reclasificaciones de activos | 1.051.410 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2015 | 3.019.262 |
| Aquisiciones | 0 |
| Reclasificaciones de activos | 0 |
| Saldo a 31 de Diciembre de 2016 | 3.019.262 |

Los activos depreciables están compuestos por:

| | Leasing equipos de cómputo | Leasing equipo de transporte | Total Activo |
|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Activo depreciable | | | |
| Saldo a 01 de enero de 2015 | 556.948 | | 556.948 |
| Adquisiciones | 358 651 | 176,939 | 535,590 |
| Dada de baja | 0 | 0 | 0 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2015 | 915,599 | 176.939 | 1.092.538 |
| Adquisiciones | 163.162 | | 163 162 |
| Reclasificación de activos | 0 | 0 | 0 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2016 | 1.078.761 | 176.939 | 1.255.700 |
| Depreciación acumulada | | | |
| y pérdida por deterioro | | | |
| Saldo a 01 de enero de 2015 | | | |
| Depreciación del periodo | 268 426 | 7.520 | 275.946 |
| Dada de baja | 0 | 0 | 0 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2015 | 268.426 | 7.520 | 275.946 |
| Depreciación del periodo | 409 215 | 15.040 | 424.255 |
| Reclasificación de activos | 0 | 0 | 0 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2016 | 677.641 | 22,560 | 700.201 |
| Total activo depreciable | 401.120 | 154.379 | 555.500 |

| | Construcciones y edificaciones | Maquinari a y equipo | Equipo de oficina | Equipo de computación y comunicación | Equipo de transporte | Equipos de seguridad | Total Activo |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------|-------------------|--|----------------------|----------------------------|--------------|
| Activo depreciable | | | | | | | |
| Saldo a 01 de enero de 2015 | \$ 9.365.382 | 103.510 | 1.103.440 | 2.953.664 | 187.948 | 207.092 | 14.477.984 |
| Adquisiciones | 2,639.640 | 2,436 | 567,997 | 202.338 | | 21337 | 3.969 338 |
| Dada de baja | 2.281.645 | 1.949 | | | | | 2,283,594 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2015 | \$ 9.875.537 | 103.997 | 1.671.437 | 3.156.002 | 187.948 | 228.429 | 16.315.888 |
| Adquisiciones | | 7.374 | 307,511 | 466,850 | | 8,987 | 953 884 |
| Reclasificación de activos | | | | | | | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2016 | \$ 9.875.537 | 111.371 | 1.978.948 | 3.622.852 | 187.948 | 237,416 | 17,269,772 |
| Depreciación acumulada | | | | | | | |
| y perdida por deterioro | | | | | | | |
| Saldo a 01 de enero de 2015 | \$ 1.326.148 | 72.430 | 589.614 | 2.551,645 | 187.948 | 113.224 | 4.841.009 |
| Depreciacioó del periodo | 136.084 | 5.465 | 101,051 | 176.418 | | 21,557 | 716.521 |
| Dada de baja | 168.606 | 1,949 | | | | | 170 555 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2015 | \$ 1.293.626 | 75.946 | 690.665 | 2.728.063 | 187.948 | 134.781 | 5.386.975 |
| Depreciación del periodo | 139 062 | 5,578 | 131,528 | 208,063 | | 23.582 | 932 068 |
| Reclasificación de activos | | | | | | | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2016 | \$ 1,432.688 | 81.524 | 822.193 | 2.936.126 | 187.948 | 158.363 | 6.319,043 |
| Total activo depreciable | \$ 8.442.849 | 29.847 | 1.156.755 | 686.726 | | 79.053 | 10.395.230 |

La Cámara posee las siguientes construcciones y edificaciones: sedes Principal, Unicentro, Obrero, Yumbo y San Antonio.

Durante el 2016, se realizaron adquisiciones en propiedad, planta y equipo, a saber:

Equipos de oficina

Se realizó una inversión de \$307.511, representada en la reposición de 70 sillas star y 60 sillas sin brazos, compra de mesa para sala de reuniones de la sede de Unicentro, 35 mesas para las salas múltiples, tótem para recargas de celular, un atril en acero para el Auditorio, mobiliario para las oficinas 701 y 703, archivador rodante y puestos de trabajo para la sede Obrero.

Equipo de computación y comunicación

Se realizó una inversión de \$630,011, representada en la expansión de los discos duros, compra de unos switch para servidores, impresoras post marca Epson, portátiles para el Centro de Conciliación y las sedes de Unicentro y Yumbo, servidores y mejoramiento de la infraestructura de la red de datos

Adicionalmente, fueron adquiridos equipos bajo la modalidad de Leasing, estos leasing fueron contratados por medio de Bancolombia, IBM y Banco de Occidente, para la reposición de equipos de cómputo, telefonía IP y servidores de la entidad.

Depreciación propiedad, planta y equipo

La depreciación a 31 de diciembre de 2016 es de \$932.068. Su reconocimiento en libros se realiza utilizando el método lineal, y su desgaste se calcula de acuerdo a los rangos que se establecieron en la política de Propiedad, planta y equipo según la NIC 16.

11. Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinaron mediante bases de valuación realizadas en las fechas respectivas por expertos independientes.

Las propiedades de inversión tienen un saldo de \$ 4.583, a saber:

| | Propiedades reclasificadas como | | | | |
|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------|--|--|
| | 2015 | mantenidas para la venta | 2016 | | |
| Terreno Yumbo CEVP (1) | 4.095.000 | | 4.095.000 | | |
| Edificio Yumbo CEVP | 488,000 | | 488.000 | | |
| Terreno La Flora (2) | 1.856.960 | (1.856.960) | 0 | | |
| Total Propiedades de inversión | 6.439.960 | (1.856.960) | 4.583,000 | | |

(1) El terreno Yumbo CEVP por \$4.095 millones está ubicado en la Autopista Cali-Yumbo costado occidental, acceso por la Carrera 26 Centro de Eventos Valle del Pacífico, con un área de 30.000 M², cuya valoración se determinó a valor razonable, de acuerdo al avaluó realizado en mayo de 2015 por Anthony Halliday Berón Ltda, Adicionalmente, durante el 2015 se realiza una mejora por \$488 millones, la cual fue reconocida bajo valor del costo según la NIC 40 (Propiedades de inversión).

Esta propiedad a la fecha se encuentra en arrendamiento al Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A., el cual podrá ser subarrendado de acuerdo al contrato establecido por las partes, cuya duración será por un periodo de 10 años contados a partir del primero (1°) de enero de 2015, y tendrá un incremento anual en un porcentaje igual al IPC establecido por el Gobierno Nacional para el año inmediatamente anterior.

(2) El terreno La Flora, ubicado en la Avenida 3ª Norte entre calles 58 y 60 Norte Barrio La Flora, fue trasladado a activos no corrientes mantenidos para la venta, de acuerdo a autorización de Junta Directiva mediante Acta No. 1802 del 18 de mayo de 2016, cuya venta fue realizada en el mes de junio de 2016.

12. Activos Intangibles

Está compuesto por software y licencias adquiridas por la entidad, las cuales tienen características de licencias vitalicias, que no requieren desembolsos futuros para su uso.

Los activos intangibles reconocidos a la fecha son:

| | 2016 | 2015 | |
|---------------------------|---------|---------|--|
| Tableau | 133.535 | 133.535 | |
| Oracle | 112.576 | 112,576 | |
| Orión | 79,344 | 79.344 | |
| Total Activos intangibles | 325.455 | 325.455 | |

De acuerdo a las políticas establecidas por la entidad, estos programas de software son reconocidos con vida útil indefinida, teniendo cuenta que son requeridos para el normal funcionamiento de la entidad y se prevé por parte de la administración realizar actualizaciones periódicas para su óptimo funcionamiento, por lo cual no se amortizan y se estudiará su deterioro al final de cada periodo.

13. Inversiones al método de participación

La Cámara de Comercio de Cali tiene la siguiente entidad como subsidiaria:

| Nombre de la subsidiaria | Actividad pricipal | Lugar de constitución | 2016 | 2015 |
|--|--|--------------------------|------|------|
| Centro de Eventos Valle del Pacífico SA | Administración de centro de eventos y operación logística de eventos | Colombia | 73,4 | 71,6 |

El efecto en el patrimonio de la aplicación del método de participación es el siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Saldo inicial | 43.885.343 | 52 657 523 |
| Capitalización de acciones (1) | 5 040 960 | 1.423.000 |
| Método de participación (2) | | (0 |
| Resultado del periodo | (3.497.629) | (2.962.264) |
| Variaciones del patrimonio |) O | (7.232.916) |
| Ajuste valor en libros | (728.430) | 0 |
| Saldo final | 44.700.244 | 43.885.343 |

(1) En diciembre de 2015 la Junta Directiva autorizó realizar en enero de 2016 una capitalización en la subsidiaria Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A., correspondiente a 96,300 acciones de origen público por valor de \$963.000.

En diciembre de 2016 la Junta Directiva autorizó capitalizar 407.796 acciones por valor de \$4.077.960 en la subsidiaria Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A., de las cuales 264.865 acciones fueron adquiridas con recursos de origen público y 142.931 acciones con recursos de origen privado.

La capitalización total para el año 2016 ascendió a 504.096 acciones por valor de \$5.040.960, de las cuales 361.165 fueron adquiridas con recursos de origen público y 142.931 con recursos de origen privado.

(2) El gasto por la aplicación del método de participación patrimonial en el año 2016 presenta un saldo de \$4.074.042 y el valor del ajuste al valor en libros presenta un saldo de \$4.226.059, generando una diferencia de \$152.018, debido a la disminución del valor llevado en la adopción por primera vez como costo atribuido por valor de \$186.140, que incluye \$34.121 de ajustes por inflación.

| Diferencia | |
|--|-----------|
| Gasto método de participación patrimonial | 4.074.041 |
| Total método de participación | 4.226.059 |
| Aplicación método de participación patrimonial | 3.497.629 |
| Total ajuste valor en libros | 728.430 |
| Ajuste valor en libros costo de la inversión | 542.290 |
| Disminución costo atribuido | 186.140 |

No se presentaron movimientos adicionales en la participación de la compañía durante el 2016.

A la fecha no existe restricción sobre las acciones poseídas en la subsidiaria Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A.

Información financiera de la subsidiaria al 31 de diciembre es la siguiente:

| Estado de situación financiera | anciera 2016 | | Enero 2015 | |
|--------------------------------|--------------|------------|------------|--|
| Activo corriente | 1.644.772 | 1,794,391 | 986.980 | |
| Activo no corriente | 80.062.093 | 80.618.320 | 81.956.145 | |
| Total Activo | 81.706.865 | 82.412.711 | 82.943.125 | |
| Pasivo corriente | 4 867 828 | 4.715.313 | 2.271.175 | |
| Pasivo no corriente | 15 959 221 | 16 441 440 | 17.236.941 | |
| Total Pasivo | 20.827.049 | 21.156.753 | 19.508.116 | |
| Total Patrimonio | 60.879.816 | 61.255.958 | 63.435.009 | |
| Total Pasivo y Patrimonio | 81.706.865 | 82.412.711 | 82.943.125 | |

| | | | Variación | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-----------|------|
| Estado de resultados integrales | 2016 | 2015 | \$ | % |
| Ingresos en actividades ordinarias | 6,594,630 | 7,244,052 | (649,423) | (9) |
| Costo de venta | 3,801,237 | 4,038,592 | (237.355) | (6) |
| Gastos de administración | 4 359 635 | 4 556 538 | (196.902) | (4) |
| Gastos de venta | 1 151 445 | 1,158,736 | (7.290) | (1) |
| Otros gastos | 408.334 | 552.338 | (144.003) | (26) |
| Resultado por actividades ordinarias | (3.126.022) | (3.062.152) | (63.870) | 2 |
| Ingresos financieros | 135,219 | 128.283 | 6,937 | 5 |
| Gastos financieros | 1.219.130 | 1.032.219 | 186,912 | 18 |
| Utilidad antes de impuestos | (4.209.933) | (3.966.087) | (243.846) | 6 |
| Gasto por impuesto | 553,688 | 168 695 | 384.994 | 228 |
| Perdida del ejercicio | (4.763.621) | (4.134.783) | (628.838) | 15 |

14. Inversiones en instrumentos de patrimonio

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a inversiones en acciones a largo plazo en otras compañías no controladas y no estratégicas, cuyos fines están alineados a las funciones, misión y promoción del desarrollo económico y social de la región.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio están conformadas de la siguiente manera:

| | % Participac. | No. acciones | 2016 | 2015 |
|---|------------------|-----------------|-----------|-----------|
| Acciones | | | | |
| Medidas al costo | | | | |
| Certicámara S.A. | 17,84 | 838,406 | 838,406 | 838,406 |
| Fiduciaria de Comercio Exterior Fiducoldex S.A. | 0,39 | 713 522 | 142 704 | 129 600 |
| Fondo Regional de Garantías S.A. Confe S.A. | 2,613 | 138,011 | 138,011 | 120.411 |
| Medidas a valor razonable | | | | |
| Bolsa Mercantil de Colombia S.A. | 0,06983 | 41,336 | 32,449 | 34 764 |
| Total Inversiones en instrumentos de patrimonio | | | 1.151.570 | 1.123.181 |

El crecimiento de \$28.389 en las inversiones en instrumentos de patrimonio obedece fundamentalmente a:

- (1) Se recibieron dividendos en acciones por \$30.704, en las sociedades:
 - a) Fiduciaria de Comercio Exterior Fiducoldex S.A., 65.518 acciones por \$13.104.
 - b) Fondo Regional de Garantías S.A. Confé S.A., 17,600 acciones por \$17,600.
- (2) Disminución de \$2.315 del valor razonable de las acciones en la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., cuyo precio cotizado en el mercado activo al 31 de diciembre de 2016 es de \$785 por acción.

15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los saldos de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son los siguientes:

| | 2016 | 2015 |
|-------------------------------------|-----------|-----------|
| Costos y gastos por pagar (1) | 3,968.215 | 3.057.631 |
| Retenciones y aportes de nómina (2) | 54.323 | 96,822 |
| Total Cuentas por pagar comerciales | 4.022.538 | 3.154.453 |

(1) Este concepto está compuesto por las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios institucionales y de programas y proyectos de la entidad, reconocidos a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

El incremento con respecto al año anterior obedece principalmente al reconocimiento de la suscripción de acciones por pagar en el Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A. por valor de \$683.000, a proveedores institucionales, programas y proyectos de la Cámara.

(2) Este rubro corresponde a los descuentos de nómina autorizados por los empleados, para el pago a proveedores con los que se celebró convenio en los siguientes conceptos: embargos judiciales, libranzas, fondo de empleados, medicina prepagada, póliza colectiva de vehículos y aportes a pensión voluntaria y cuotas AFC.

La disminución en este rubro corresponde principalmente al pago anticipado de los aportes a pensión voluntaria y cuotas AFC en el mes de diciembre.

16. Impuestos, gravámenes y tasas

El detalle de los impuestos corrientes es el siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|---|---------|---------|
| Impuesto al valor agregado (IVA) | 59 063 | 40.356 |
| Retención en la fuente a título de renta | 288 367 | 270.216 |
| Retención en la fuente de industria y comercio ICA | 14.411 | 14.189 |
| Impuesto al valor agregado retenido al régimen simplificado | 49.054 | 28 495 |
| Total impuestos causados | 410.895 | 353.256 |

17. Pasivos por beneficios a empleados

Su composición es la siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|--|-----------|---------|
| Vacaciones consolidadas | 501.334 | 469,491 |
| Cesantías e intereses de cesantías | 548.867 | 469,502 |
| Total Pasivos por beneficios a empleados | 1.050.202 | 938.993 |

18. Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras comprende:

| | 2016 | 2015 |
|--|----------------------------------|---|
| Obligaciones Financieras Corrientes | | |
| Pagarés Bancos Nacionales (1) | | |
| Helm Bank SA | 3,352,437 | 3.362.036 |
| Banco de Occidente | 1.109.495 | 2.272.521 |
| | 4.461.932 | 5.634.557 |
| Leasing Financiero (2) | | |
| Bancolombia S.A. | 205,756 | 148.909 |
| IBM de Colombia | 41.048 | 197.135 |
| Banco de Occidente | 25.513 | 59.221 |
| | 272.317 | 405.265 |
| Total Obligaciones Financieras Corrientes | 4.734.249 | 6.039.822 |
| Obligaciones Financieras No Corrientes | | |
| Pagarés Bancos Nacionales | | |
| | | |
| Helm Bank SA | 7.105,263 | 10.263,158 |
| | 7.105,263 0 | |
| Helm Bank SA Banco de Occidente | | 5 088.938 |
| Helm Bank SA Banco de Occidente Leasing Financiero | 0 | 5 088.938 |
| Helm Bank SA Banco de Occidente | 0 | 5.088.938 15.352.09 6 |
| Helm Bank SA Banco de Occidente Leasing Financiero | 7.105.263 | 5,088.938 15.352.096 346,925 |
| Helm Bank SA Banco de Occidente Leasing Financiero Bancolombia SA | 0 7.105.263 283.823 | 5 088.938 15.352.096 346.925 33.477 |
| Helm Bank SA Banco de Occidente Leasing Financiero Bancolombia SA IBM Capital de Colombia SAS | 0 7.105.263 283.823 0 | 10.263.158 5.088.938 15.352.096 346.925 33.477 25.138 405.540 |

(1) Pagarés bancos nacionales

Corresponde al saldo por pagar, producto de los créditos obtenidos con Helm Bank y el Banco de Occidente, para efectos de invertir en la sociedad Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A., aprobados por la Junta Directiva según actas No. 1694 de 23 de enero de 2008 y 1697 de 16 de abril de 2008.

Detalle de las principales características de los pagarés:

| Entidad | Tipo de Crédito | Fecha Inicial | Valor Inicial Crédito | Fecha vencimiento | Tasa de | Pago de Interés |
|--------------------|--------------------|------------------|--------------------------|----------------------|---------------|--------------------|
| Helm Bank | Libre Inversión | Marzo 31 de 2009 | | Octubre 30 de 2019 | | |
| Banco de occidente | Libre Inversión | Abril 29 de 2009 | \$ 8.773.000 | Marzo 8 de 2019 | DTF TA +2,83% | Trimestral |

Helm Bank: Crédito con garantía Pagaré a un plazo de 10 años con 2 años de gracia, éste periodo fue ampliado a 5 años, producto del impacto en la caja que generó la Ley 1429 de 2010. El pago a capital se inició el 25 de Julio de 2015. Mediante Acta de Junta Directiva No. 1801 del 20 de abril de 2016, se aprobó el pago anticipado de las cuotas contractuales para la deuda de corto plazo registrada en nuestro estado de situación financiera.

Banco de Occidente: Crédito con garantía Pagaré a un plazo de 7 años con 2 años de gracia, éste periodo fue ampliado a 5 años producto del impacto en la caja que generó la Ley 1429 de 2010. El pago a capital se inició el 23 de marzo de 2016.

Amortización de la obligación financiera

Durante el 2016 se realizaron los siguientes pagos a los créditos:

A Banco de Occidente

a) Sobre la deuda registrada en el estado de situación financiera a corto plazo se realizaron amortizaciones correspondientes a las cuotas contractuales así;

| Marzo (cuota contractual) | \$565 |
|---|---------|
| Abril (pago anticipado cuotas contractuales 2016) | \$1.696 |
| Total amortización contractual | \$2.261 |

- b) En el mes de abril, se realizó abono extraordinario por \$2.000 millones, de acuerdo con la aprobación de Junta Directiva Acta No. 1801 del 20 de abril de 2016.
- c) En el mes de agosto, se realizó abono extraordinario por \$2.000 millones producto de la venta del lote La Flora, ubicado en la Avenida 3ª Norte entre calles 58 y 60 Norte Barrio La Flora, de acuerdo con la aprobación de Junta Directiva Acta No. 1802 del 18 de mayo de 2016.

A Helm Bank

Sobre la deuda registrada en el estado de situación financiera a corto plazo se realizaron amortizaciones correspondientes a las cuotas contractuales así:

| Total amortización contractual | \$3.158 |
|---|---------|
| Abril (pago anticipado cuotas contractuales 2016) | \$2.368 |
| enero (cuota contractual) | \$790 |

El monto total abonado a las obligaciones financieras durante el año 2016 correspondió a \$9.419 millones.

Perfil de vencimiento de los préstamos:

El siguiente es el perfil de vencimientos bajo costo amortizado de los préstamos:

| Años | Helm Bank | Banco de Occidente |
|------|------------|-----------------------|
| 2017 | 3.352.437 | 1.109.495 |
| 2018 | 3 157 895 | 0 |
| 2019 | 3,947,368 | 0 |
| | 10.457.700 | 1.109.495 |

(2) Leasing Financiero

Corresponde a contratos de leasing financiero con Bancolombia, Banco de Occidente e IBM Capital Colombia, para la financiación de equipos tecnológicos y vehículo, con un plazo no mayor a 5 años contados a partir de la entrega de los equipos.

A continuación se detallan las características de los contratos suscritos bajo la modalidad de Leasing;

| Entidad | Bienes en arrendamiento | Contrato | Fecha de Inicio | Plazo | Tasa de Interés | Valor Contrato |
|--------------------|--|----------------|--------------------|----------|------------------|-------------------|
| | 15 Equipos de Cómputo | 174139 | 23/02/2015 | 36 meses | DTF TA - 6,48175 | 31.636.656 |
| | 55 Equipos de Cómputo | 182171 | 16/06/2015 | 36 meses | DTF TA - 3,52640 | 134,387,526 |
| | 20 Equipos de Cómputo | 183239 | 01/12/2015 | 36 meses | DTF TA +0,30251 | 90.332.598 |
| Bancolombia | 47 Equipos de Cómputo | 184742 | 21/12/2015 | 36 meses | DTF TA - 2,84652 | 117 578 443 |
| | 11 Equipos de Cómputo | 186501 | 01/04/2016 | 36 meses | DTF TA - 0,18057 | 40.364.237 |
| | 8 Equipos de Cómputo | 186505 | 19/02/2016 | 36 meses | DTF TA - 0,18390 | 21 379 831 |
| | 36 Equipos de Cómputo | 187610 | 07/04/2016 | 36 meses | DTF TA - 0,17756 | 103.910 489 |
| | Vehículo | 176944 | 16/06/2015 | 60 meses | DTF TA + 3,1 | 172.408.000 |
| IBM Colombia | Servidores | COCI-9ERQVG-13 | 29/01/2014 | 36 meses | 0% | 514 483 200 |
| Banco de Occidente | Servidores y Equipos de Comunicación | 180-97694 | 29/01/2014 | 36 meses | DTF TA - 1,10 | 174 998 802 |

Perfil de Vencimiento:

El siguiente es el perfil de vencimientos bajo costo amortizado de los contratos de leasing:

| Años | Bancolombia | Banco de Occidente | IBM Colombia |
|------|-------------|-----------------------|-----------------|
| 2017 | 205,756 | 25 513 | 41.048 |
| 2018 | 206.117 | 0 | 0 |
| 2019 | 56.451 | 0 | 0 |
| 2020 | 21.255 | 0 | 0 |
| | 489.579 | 25.513 | 41.048 |

19. Otros pasivos

El saldo de otros pasivos financieros es el siguiente :

| | 2016 | 2015 |
|--------------------------------------|-----------|-----------|
| Anticipos y avances (1) | 76,633 | 64.247 |
| Ingresos recibidos para terceros (2) | 1,654,371 | 1 844 396 |
| Fondos (3) | 3,573.538 | 2 839 055 |
| Total otros pasivos financieros | 5.304.542 | 4.747.698 |

- (1) Esta cuenta presenta un saldo de \$76.633, que corresponde fundamentalmente a ingresos de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición, con base en lo dispuesto en el Decreto 1829 del 27 de agosto de 2013.
- (2) Corresponde al recaudo de impuesto de registro, conforme a lo establecido en el artículo 233 de la Ley 223 de 1995, el cual faculta a las Cámaras de Comercio para liquidar y recaudar el impuesto de registro.
- (3) Son recursos entregados a la Cámara para ser ejecutados con una destinación específica, dichos recursos provienen de convenios de cooperación suscritos con entidades tanto públicas como privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial y regional, la competitividad y la innovación. Su composición es la siguiente:

| Fondo | Objeto convenio | 2016 | 2015 |
|---|--|-----------|---------|
| CCC - BID | Cooperación técnica para diseñar e implementar un modelo integral de formalización y fortalecimiento empresarial, adaptado a las necesidades de las Micro y Pequeñas Empresas "Mipes" de las regiones de Atlántico, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca. | 1.027,599 | 642,360 |
| Colciencias Innovación | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Cámara de Comercio de Cali y Colciencias para desarrollar estrategias y herramientas que permitan la innovación empresarial, la protección de intangibles y la transferencia de tecnología y conocimiento. | 917 850 | 645 068 |
| Reto Clúster Macrosnacks CER-009-022 | En desarrollo del presente contrato la unidad otorgará recursos de cofinanciación al contratista para que este ejecute el proyecto No. CER009-022 denominado plataforma de desarrollo de producto y acceso a nuevos mercados para las empresas del Clúster de Macrosnacks". | 479.264 | 0 |
| Convenio 585 Confecámaras BID | - Aunas esfuerzos para la implementación del Programa "Dinamización y fortalecimiento de emprendimientos de jóvenes de bajos recursos", | 237 500 | 0 |
| Programa Valle Impacta. Convenio 2016-05-015 | Aunar esfuerzos para apoyar el despliegue estratégico y operacional del programa de escalamiento empresarial denominado "Valle Impacta", apalancando su continuidad e incrementando el alcance a empresas con potencial de crecimiento extraordinario. | 232,336 | 0 |
| Reto Clúster Excelencia Clínica CER-009-018 | En desarrollo del presente contrato la unidad otorgará recursos de cofinanciación al contratista para que este ejecute el proyecto No. CER009-018 denominado impulso a la competitividad del Clúster de Excelencia Clínica a través de la gestión del conocimiento y la innovación. | 216.250 | 0 |
| Centro de Innovacion de Proteina Błanca | Aunar esfuerzos y recursos económicos, técnicos y humanos entre la CCC y 11 empresas del Cluster de Proteína Blanca para la estructuración del Proyecto del Centro de Innovación de Proteína Blanca | 162.500 | - |
| Alianzas para la Innovacion III | Aunar esfuerzos para la implementación regional del programa de Alianzas para la Innovación en su fase III para nuevas empresas de los departamentos de Cauca, Chocó, Valle del Cauca, y Nariño en el marco del Convenio Especial de Cooperación No FP44842-291-2016, suscrito entre Fiduprevisora SA actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovacion, Fondo Francisco Jose de Caldas y Confecámaras | 126.266 | - |

| Fondo | Objeto convenio | 2016 | 2015 |
|---|---|---------|----------|
| Convenio Apps.co-CCC | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la fase de "Crecimiento y Consolidación de negocios TIC" de la iniciativa Apps.co, a través de la prestación de servicios especializados en procesos de acompañamiento, entrenamiento, asesoría, mentoria y apalancamiento financiero para emprendimientos TIC. | 114,699 | 244.741 |
| Cali cómo vamos | Evaluación del mejoramiento de la calidad de vida en Santiago de Cali. | 73 321 | 22.044 |
| Colciencias Fase II | Aunar esfuerzos para la generación de capacidades básicas en gestión de la innovación en la Región Pacífico: Valle, Cauca, Nariño y Chocó | 28.983 | 28 983 |
| Cierre de Brechas Clúster Macrosnacks | Aunar esfuerzos para realizar un diagnóstico que permita identificar las brechas de formación de capital humano en un sector económico, seleccionado por la Comisión Regional de Competitividad en el Departamento del Valle del Cauca, aplicando la metodología de cierre de brechas de capital humano. | 20 421 | 20.451 |
| Alianza Regional Para la Innovación 2015 | Aunar esfuerzos para la implementación regional del Programa de Alianzas para la Innovación en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca en el marco del convenio especial de cooperacion No. FP44842-209-2015, suscrito entre FIDUPREVISORA S.A. actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y Confecámaras. | 11 906 | 134,347 |
| Centro de Desarrollo Empresarial 2015 | Aunar esfuerzos para apoyar la operación y sostenibilidad del Centro de Desarrollo Empresarial y la empleabilidad - Prospera Aguablanca, con el fin de impulsar y dinamizar el fortalecimiento empresarial y la empleabilidad, promoviendo mediante procesos innovadores y de emprendimiento la micro, pequeña y mediana empresa priorizando la población víctima de la violencia. | 11.460 | (18.678) |
| PROYECTO FTIC 038-14 | En desarrollo del presente contrato el Fondo otorgará recursos de cofinanciación al Contratista para que éste ejecute el proyecto FTIC038-14 denominado "Herramienta de carpeta digital en el desarrollo de gestiones empresariales, a través de servicios de cloud", en adelante el proyecto, propende por el desarrollo tecnológico, fomento y promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas | - | 578,295 |

| | Objeto convenio | 2016 | 2015 |
|--|---|-----------|-----------|
| Mejoramiento al clima de înversión 2015 | Aunar esfuerzos y recursos económicos, técnicos y humanos entre la Cámara de comercio de Cali y el Municipio de Santiago de Cali, con el propósito de implementar una estrategia que permita continuar el desarrollo y consolidación de Cali Ciudad región como plataforma de llegada de inversión extranjera en desarrollo del proyecto "APOYO PARA LA PROMOCION DE CALI COMO DESTINO DE INVERSION EN EL MARCO DE LA CIUDAD REGION" BP 22-046030" | 0 | 19.877 |
| Competitivas | Aunar esfuerzos para la implementación, transferencia y desarrollo de una metodología que construya capacidades regionales para el fortalecimiento de clústers en el Departamento, que se conoce bajo el nombre de "Programa Rutas Competitivas". | 0 | 19.277 |
| Otros fondos de menor cuantía | · | 3 989 | 275 150 |
| Bionenergia iNNpulsa * | En desarrollo del presente contrato la unidad otorgará recursos de cofinanciación al contratista para que este ejecute el proyecto No. CER007-036 denominado nuevos modelos de negocio para las empresas de la iniciativa clúster de bioenergía del valle geográfico del rio cauca, el cual tiene por objeto estructurar nuevos modelos de negocio para las empresas de la iniciativa clúster de bioenergía aprovechando las principales fuentes de biomasa de la región. | (47.409) | 227.140 |
| | Aunar esfuerzos para apoyar la operación del Centro de Desarrollo Empresarial y la empleabilidad - Prospera Aguablanca, bajo la adaptación de la metodología del modelo Small Business Development Centers-SBDC con el fin de impulsar y dinamizar el fortalecimiento empresarial y de la empleabilidad, de las unidades productivas la micro, pequeña y mediana empresa de la población vulnerable especialmente de población víctima del Distrito de Aguablanca" | (43.397) | 0 |
| Total | | 3.573.538 | 2.839.055 |

^{*} Los convenios que presentan saldos negativos obedecen a la última cuota de aportes por parte de las entidades con quienes se suscribieron los convenios de cooperación, los cuales serán entregados una vez sea aprobada el acta de liquidación.

20. Pensiones de jubilación

Pensiones anteriores a la Ley 100 de 1993:

Mesadas pensionales

Para la determinación de la cantidad de mesadas pensionales que se pagan en cada caso, se toma en cuenta el marco normativo de orden legal y constitucional aplicable para el momento en el cual se causa el derecho a la pensión.

Se entiende por momento de causación del derecho a la pensión, aquel en el que se cumplen todos los requisitos para acceder al beneficio, independiente de que hubiere sido reconocido o pagado por el sistema o el empleador.

En consecuencia de lo anterior, el número de mesadas pensionales reconocidas por el ISS en la presente valoración se determinó de acuerdo con lo siguiente:

- Todas las pensiones causadas con anterioridad al 29 de julio de 2005, se les calcula 14 mesadas pensionales al año;
- Todas las pensiones causadas con posterioridad al 29 de julio de 2005, se les calcula 13 mesadas pensionales al año,
- Todas las pensiones que se causen con anterioridad al 31 de julio de 2011 y cuyo monto sea inferior a 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se les calcula 14 mesadas pensionales al año.

Auxilio funerario

Para las pensiones se calcula un auxilio funerario de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 100 de 1993, que es equivalente a la última mesada pensional recibida, sin que en ningún caso sea inferior a cinco (5) veces el salario mínimo legal vigente, ni superior diez (10) veces el mismo salario. El auxilio se calcula para el personal jubilado total a cargo de la empresa (Decreto 1889 de 1994).

Tipos de pensiones y/o contingencias a valorar

Jubilados a cargo de la entidad

La pensión de jubilación a cargo de la empresa se calcula con base en lo establecido en el artículo 260 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual se aplica a todas las personas que se encuentran en régimen de transición que hayan prestado sus servicios a empresas que reconocen y pagan pensiones.

El monto de la pensión corresponde al 75% del promedio de los salarios devengados en el último año de servicio, siempre que la persona hubiera cumplido 20 o más años de

servicio a cargo de la entidad. La edad a la que se paga la pensión es 55 para los hombres y 50 para las mujeres.

Esta pensión se otorga de manera vitalicia.

Sustitutos pensionales

La pensión de supervivencia a cargo de la empresa se reconoce a los beneficiarios supérstite de los pensionados por jubilación a cargo de la empresa, de conformidad con las normas establecidas en la Ley12 de 1975, Ley 113 de 1985 y Ley 71 de 1988 y demás normas concordantes, así:

- A la cónyuge supérstite de forma vitalicia al 100% si no existieren hijos beneficiarios
- En caso de existir hijos beneficiarios, se compartirán por parte iguales con el cónyuge supérstite.

Los beneficiarios deberán estar dentro de las edades comprendidas y/o certificar la condición de estudiantes como lo exigen las normas en cita.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1889 de 1994, a este personal no se calcula auxilio funerario.

Pensiones compartidas y pensiones a cargo de la empresa con expectativa de pensión en el ISS.

Compartibilidad de las Pensiones

Producto de la transición al Sistema de Pensiones del Instituto de Seguros Sociales (ISS, hoy en día Colpensiones), la legislación estableció la figura de la compartibilidad de las pensiones, para que mantuvieran el derecho a ser jubilados por parte de su empleador todas aquellas personas que pudieran adquirir eventualmente éste derecho, pero con la posibilidad de que la compañía transfiriese esa obligación pensional al Seguro Social, siempre que ésta mantuviera un ritmo de cotización que le permitiera a la persona cumplir eventualmente con los requisitos pensionales establecidos por el sistema.

El marco normativo de esta figura se encuentra establecido en el artículo 16 del Acuerdo 049 de 1990.

Pensionados a cargo de la empresa con expectativa de pensión en el ISS

Se reconoce una pensión mensual de jubilación de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 260 del Código Sustantivo de Trabajo, que la entidad pagará de forma permanente hasta que el empleado en nombre del cual se siguen haciendo cotizaciones al ISS, cumpla con los requisitos mínimos establecidos por el Sistema General de Pensiones.

Para el efecto se tiene en cuenta la fecha en la cual se cumplirá el requisito de semanas de cotización (1,300 en el año 2015) y las edades de jubilación (62 hombres y mujeres 57).

Pensiones compartidas

Estas pensiones reconocen sólo la diferencia entre el valor de la pensión que venía pagando la empresa y la que fue reconocida por el ISS. Se calculan como una renta vitalicia

Provisión cálculo actuarial:

Cálculo Actuarial al 01 de enero de 2015

| Cédula | Nombre | Fecha de | Pensión | Tino do nonción | Reserva | Tasa de | Tasa de |
|----------------|---------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------|-------------|-----------|---------|
| Ceddia Nothbre | Nacimiento | Mensual Tipo de pensión | | Emoresa | descuento | Inflación | |
| 29020472 RU | JBIANO L MARIA DORIS | 22/07/1932 | 288.894 | Jubilado Compartido ISS | 34.519.672 | 3,88% | |
| 31303676 | JRAN MA CRISTINA VDA DE JRAN | 04/01/1959 | 1.287.846 | Beneficiario Empresa | 287.130.606 | 3,88% | |
| 38945485 M | ANRIQUE MELIDA VDA DE | 25/09/1918 | 677.159 | Beneficiario Empresa | 29.305.305 | 3,88% | |
| | | | Tota | al | 350.955.583 | | |

Cálculo Actuarial al 31 de diciembre de 2015

| Cédula | Cédula Nombre | Fecha de | Pensión | Tipo de pensión | Reserva | Tasa de | Tasa de |
|--------------|-------------------------------|------------|-----------|-------------------------|-------------|-----------|-----------|
| | | Nacimiento | Mensual | ripo de pension | Empresa | descuento | Inflación |
| 29020472 RUE | BIANO E MARIA DORIS | 22/07/1932 | 302.183 | Jubilado Compartido ISS | 36,908,176 | 9,0% | 3,5% |
| 31303676 | RAN MA CRISTINA VDA DE RAN | 04/01/1959 | 1.334.981 | Beneficiario Empresa | 277.462.346 | 9,0% | 3,5% |
| | | | Tota | al | 314.370.522 | | |

Cálculo Actuarial al 31 de Diciembre de 2016

| Cédula Nombre | Fecha de | Pensión | Tipo de pensión | Reserva | Tasa de | Tasa de | |
|---------------|---------------------------------|------------|-----------------|-------------------------|-------------|-----------|-----------|
| | - Isombie | Nacimiento | imiento Mensual | ripo de pension | Empresa | descuento | Inflación |
| 29020472 RU | JBIANO L MARIA DORIS | 22/07/1932 | 302 183 | Jubilado Compartido ISS | 40.866.511 | 7,3% | 3,5% |
| 31303676 | JRAN MA CRISTINA VDA DE JRAN | 04/01/1959 | 1.334.981 | Beneficiario Empresa | 350.824.779 | 7,3% | 3,5% |
| | | | Tot | al | 391.691.290 | | |

Ingresos de actividades ordinarias

21. Registro mercantil

El registro mercantil es el proceso de llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad.

| | | | Variació | ón | |
|-----------------------------------|------------|------------|-----------|-----|--|
| | 2016 | 2015 | \$ | % | |
| Matriculas | 2,617,354 | 2.335.181 | 282,173 | 12 | |
| Renovaciones | 29 655 726 | 27.219.142 | 2,436,584 | 9 | |
| Inscripciones | 1.182.950 | 1.085.639 | 97,311 | 9 | |
| Formularios | 633.204 | 582.473 | 50,731 | 9 | |
| Certificados | 2,725,629 | 3.223.739 | (498,110) | -15 | |
| Fotocopias | 29.791 | 35.036 | (5.244) | -15 | |
| Total Ingresos Registro mercantil | 36.844.654 | 34.481.209 | 2.363.445 | 7 | |

Estos ingresos ascienden a \$36.844.654, los cuales están compuestos por derechos de renovación, certificados, derechos de matrícula, inscripciones de actos y documentos y formularios.

Para la presente vigencia el Gobierno Nacional aprobó un ajuste en tarifas del 7% que corresponde al incremento para el salario mínimo legal.

Estos ingresos presentan un incremento frente al año anterior de \$2.363.446, 7%, debido principalmente a los ingresos por concepto de Derechos de Renovación.

22. Registro de proponentes

El registro de Proponentes es un registro de creación legal en el cual se inscriben las personas naturales o jurídicas que aspiran a celebrar con entidades estatales contratos de obra, consultoría, suministro y compraventa de bienes muebles.

| | | | Variació | ón |
|--|-----------|-----------|----------|-----|
| | 2016 | 2015 | \$ | % |
| Renovaciones | 526.110 | 434.436 | 91.674 | 21 |
| Certificados | 262,277 | 306,072 | (43.795) | -14 |
| Inscripciones | 347.733 | 336.795 | 10.938 | 3 |
| Actualizaciones | 54.498 | 64.285 | (9.787) | -15 |
| Total Ingresos Registro de proponentes | 1.190.618 | 1.141.588 | 49.030 | 4 |

El registro de Proponentes comprende los siguientes ítems de ingresos: inscripciones, renovaciones, certificaciones y actualizaciones. Presenta un incremento frente al año anterior de \$49.030, 4%, debido principalmente a los ingresos por concepto de Derechos de Renovación. Para este año, la renovación de este registro tuvo como plazo hasta el 07 de abril de 2016.

La ejecución de este rubro está sujeta a los contratos y licitaciones que abran las empresas estatales.

23. Registro de entidades sin ánimo de lucro

El registro de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, son para personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general.

El Decreto 019 de enero 10 de 2012, en su artículo 166, dispone que las entidades sin ánimo de lucro renueven la inscripción anualmente, a partir de enero de 2013, con el objetivo de mantener actualizado el registro y garantizar la eficacia del mismo.

| | | | Variació | n |
|------------------------------|-----------|-----------|----------|-----|
| | 2016 | 2015 | \$ | % |
| Renovaciones | 1.487.155 | 1.331.926 | 155.229 | 12 |
| Certificados | 129.945 | 172,365 | (42.420) | -25 |
| Otros esal | 122 222 | 128.846 | (6.624) | -5 |
| Total Ingresos Registro Esal | 1.739.322 | 1.633.137 | 106.185 | 7 |

Estos ingresos presentan un incremento frente al año anterior de \$106.185, 7%, debido principalmente a los ingresos por concepto de Derechos de Renovación.

24. Registro nacional de entidades operadoras de libranza (RUNEOL)

Este registro pasa a ser administrado por las Cámaras de Comercio en el año inmediatamente anterior de acuerdo al Artículo 143 de la LEY 1753 del 09 de junio de 2015.

| | | | Variació | ón |
|-----------------------|-------|------|----------|-----|
| | 2016 | 2015 | \$ | % |
| Inscripciones | 3 960 | 918 | 3,042 | 331 |
| Renovaciones | 2,592 | | 2.592 | _ |
| Total Ingresos Runeol | 6.552 | 918 | 5.634 | 614 |

Estos ingresos presentan un incremento frente al año anterior de \$5.634, 614%, debido principalmente a los ingresos por concepto de Derechos de inscripciones.

25. Rendimientos financieros

Estos ingresos ascienden a \$902.054 generados fundamentalmente por rendimientos producidos y causados en títulos a la vista, cdt's y cuentas de ahorro.

| | | | Variación | |
|--|---------|---------|-----------|----|
| | 2016 | 2015 | \$ | % |
| Intereses | | | | |
| Diferentes a efectivo y equivalentes de efectivo | 184.922 | | 184-922 | _ |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 717,132 | 635.641 | 81.491 | 13 |
| Total Rendimientos Financieros | 902.054 | 635.641 | 266.413 | 42 |

Frente al año anterior presenta un aumento de \$266.413, 42%, ocasionado fundamentalmente a una mayor tasa de interés y nuevas inversiones de los excedentes de tesorería.

26. Afiliaciones

Presenta un saldo de \$698.161 (2015 \$533.266) con un crecimiento frente al año anterior de \$164.895, 31%, La Cámara de Comercio de Cali a Diciembre 31 de 2016 cuenta con 4.010 afiliados renovados.

Actualmente para ser afiliado de las Cámaras de Comercio debe cumplir los requisitos establecidos en el Titulo II, Art. 12 a 23 de la Ley 1727 del 11 de julio de 2014.

27. Información comercial

Estos ingresos ascienden a \$363.479 (2015 \$260.624), en el presente año este rubro corresponde a: venta de bases de datos \$332.183, venta de libros \$840, información en línea (Conozca su Cliente) \$30.188 y fotocopias \$268.

Frente al año anterior presenta un incremento de \$102.856, 39%, que se debe principalmente a la venta de base de datos.

28. Aportes

Estos ingresos ascienden a \$217.000 (2015 \$486.723) en el presente año este rubro corresponde a los siguientes programas que desarrolla la entidad: Ideación \$130.000, Innovación \$50.000, Comercialización Gatas \$25.000 e Iniciativa Cluster \$12.000

Frente al año anterior presenta una disminución de \$269.723, 55%, que se debe principalmente al menor ingreso en los programas de Comercialización de Gatas e Iniciativas Cluster.

29. Conciliación y arbitraje

La composición de este rubro es el siguiente:

| | | | Variación | J |
|------------------------|---------|---------|-----------|-------|
| | 2016 | 2015 | \$ | % |
| Conciliación | 284,324 | 193 281 | 91.043 | 47 |
| Arbitramento | 406,976 | 203.927 | 203,049 | 100 |
| Amigable Composición | 345 | 102,655 | (102,310) | (100) |
| Proceso de Insolvencia | 10 945 | - | 10,945 | _ |
| Total | 702.590 | 499.863 | 202.727 | 41 |

Esta cuenta presenta un incremento respecto al año anterior de \$202.727, 41%, ocasionado fundamentalmente por el ingreso recibido en servicios de arbitramento, percibido por Pavimentos de Colombia S.A.S.

30. Pauta publicitaria

Estos ingresos ascienden a \$630.465 (2015 \$266.788) en el presente año este rubro corresponde a: Exponegocios \$374.610, Comercialización Revista Acción \$200.092, Espacios de Fortalecimiento y Promoción \$29.900 y Comercial \$25.862.

Frente al año anterior presenta un aumento de \$363,677, 136%, ocasionado fundamentalmente a la mayor participación en Exponegocios 2016.

31. Bonos Hojas Verdes

Estos ingresos ascienden a \$56 (2015 \$174.958) en el presente año este rubro corresponde a la venta de un bono.

La disminución frente al año anterior del 100%, corresponde a la entrega del programa a la Asociación Hotelera y Turística del Valle del Cauca - Cotelvalle.

32. Seminarios

Estos ingresos por seminarios ascienden a \$834.243 (2015 \$511.301).

Esta cuenta presenta un crecimiento respecto al año anterior de \$322.942, 63%, y corresponde fundamentalmente a los ingresos por conceptos de talleres, capacitaciones y conferencias tales como: Capacitación \$268.046, Herramientas Adtivas y Gerenciales \$246.805, Formación Especializada \$227.977.

33. Dividendos

Los ingresos por dividendos ascienden a \$48.301 (2015 \$48.099), los cuales durante el 2016 se recibieron dividendos en:

- a) Efectivo del Fondo de Garantías S.A. CONFÉ por \$17.597
- b) Dividendos en acciones del Fondo de Garantías S.A. CONFÉ por \$17,600 y de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A por \$13,104.

34. Otros

Este rubro presenta los siguientes saldos:

| | | | Variaci | ión | |
|---------------------------------|---------|--------|----------|-------|--|
| | 2016 | 2015 | \$ | % | |
| Misiones empresariales | 57,362 | | 57.362 | _ | |
| Alquiler de parqueaderos | _ | 27.754 | (27.754) | (100) | |
| Deposito de estados financieros | 77.071 | 4,215 | 72.856 | 1 728 | |
| Arrendamientos | 11.218 | 8.067 | 3.151 | 39 | |
| Total | 145.651 | 40.036 | 105,615 | 264 | |

Esta cuenta presenta un aumento frente al año anterior de \$105.615, 264%, generado principalmente a la creación en el 2016 de misiones empresariales y el aumento en depósitos de estados financieros debido a la exigencia del Artículo 41 de la Ley 222 de 1995, la cual obliga a todas las sociedades comerciales, sucursales de sociedades extranjeras y empresas unipersonales dentro del mes siguiente a la fecha de su aprobación.

35. Otros ingresos

Este rubro presenta los siguientes saldos:

| | | | Variació | ón |
|---|---------|---------|----------|------|
| | 2016 | 2015 | \$ | % |
| Alquiler propiedades de inversión (1) | 157,593 | 147,600 | 9.993 | 7 |
| Utilidad en venta de propiedades de inversión (2) | 143.040 | 19.104 | 123.936 | 649 |
| Recuperaciones | 61.251 | 120.883 | -59.632 | -49 |
| Construcciones y edificaciones | 29.633 | 0 | 29 633 | 0 |
| Reembolso | 27.621 | 0 | 27.621 | 0 |
| Sobrantes en caja | 21.832 | 30.628 | -8.796 | -29 |
| Aprovechamientos | 11,940 | 17.382 | -5.442 | -31 |
| Deterioro | 7.796 | 0 | 7.796 | 0 |
| Ingresos de ejercicios anteriores | 5.215 | 5.540 | -325 | -6 |
| Diferencia en cambio | 3.920 | 1,279 | 2.641 | 207 |
| Sancion cheques devueltos | 3,867 | 2.058 | 1.809 | 88 |
| Por siniestro | 1.400 | 0 | 1.400 | 0 |
| Descuentos comerciales | 49 | 3.120 | -3.071 | -98 |
| Intereses | 0 | 576 | -576 | -100 |
| | 475.158 | 348.170 | 126.988 | 36 |

- (1) Este rubro corresponde al alquiler del lote ubicado en el Centro de Eventos Valle del Pacifico S.A. donde se encuentra la carpa del circo Delirio, el canon de arrendamiento se incrementará cada año con el valor del IPC, con una duración de 10 años contados a partir del 2015.
- (2) Este rubro presenta un aumento frente al año anterior de \$126,988, 36%, generado principalmente por la utilidad por la venta del lote ubicado en la flora.

Los pagos mínimos de los ingresos por arrendamiento futuro son:

Arrendamiento no cancelable

| 522,407 |
|---------|
| 522 467 |
| 870.778 |
| 166.656 |
| |

Para esta proyección se calculó sobre una base de IPC del 4.5%, fuente tomada del Banco de la República.

Gastos por actividades de operación

36. Gastos por beneficios a empleados

Se compone de la siguiente manera:

| | 2016 | 2015 |
|---|------------|------------|
| De personal | | |
| Sueldos | 9.827.865 | 10.882.808 |
| Prestaciones sociales | 2,558.241 | 2,200,387 |
| Aportes parafiscales | 2.877.266 | 2.579.876 |
| Programas de capacitación y bienestar | 858,962 | 716,395 |
| Temporales | 985,223 | 1.003.541 |
| Total Gastos por beneficios a empleados | 17.107.557 | 17.383.007 |

Con relación al año anterior presenta una disminución de \$275.450, principalmente a los cambios realizados en la estructura organizacional.

37. Honorarios

Los egresos por honorarios ascienden a \$4.073.561 (2015, \$3.356.391). Con relación al año anterior presenta un incremento de \$717.170, principalmente por:

Aumento en los siguientes programas y proyectos:

| | Actualización servicios virtuales Gestión de años anteriores | 139.610 128.605 |
|--------------|---|--------------------|
| \checkmark | Formación especializada | \$ 116,633 |
| | Sistema gestión de seguridad de la información | 107,421 |
| | Empresarios según taxonomía atendidos | \$ 105,181 |
| | Sede electrónica de registro | \$ 89.323 |
| | Exponegocios | \$ 94.560 |
| V | Comunicación publicitaria | \$ 90,386 |
| V | Capacitación | \$ 83,514 |
| V | Comunicación corporativa | \$ 80.073 |
| ✓ | Generación del conocimiento | \$ 67,089 |
| V | Conciliación | \$ 33,657 |

Disminución en los siguientes programas y proyectos

| ✓ | Programa iniciativas clúster | \$ 387.230 |
|--------------|--|------------|
| \checkmark | Empresas fortalecidas por acompañamiento | \$ 98.424 |

38. Gastos de funcionamiento sin depreciación ni amortización

Las cuentas de gastos de funcionamiento están conformadas de la siguiente manera:

| | 2016 | 2015 |
|--|-----------|-----------|
| Gastos de funcionamiento | | |
| Arrendamientos (3) | 761 565 | 459.057 |
| Afiliaciones y sostenimiento | 473.253 | 436.961 |
| Seguros | 117.743 | 79.383 |
| Temporales (2) | 503,740 | 161.628 |
| Procesamiento de Datos | 120,727 | 139.229 |
| Servicios públicos (5) | 880.523 | 724.492 |
| Portes, cables y correo | 102.931 | 198.647 |
| Transportes y acarreos (7) | 476.400 | 361.692 |
| Servicios operación logistica (4) | 521,131 | 307.952 |
| Aportes legales | 545.118 | 496.828 |
| Gastos de viaje | 596.339 | 428 451 |
| Insumos, papelería y fotocopias | 428.570 | 352.694 |
| Casino y restaurantes (6) | 590,290 | 462.858 |
| Enseres menores | 83.354 | 72.805 |
| Software y licencias | 92.577 | 153 910 |
| Materiales y accesorios | 54.132 | 183.378 |
| Publicaciones, publicidad y propaganda (1) | 1.672.496 | 932 661 |
| Otros menores | 60.303 | 49.390 |
| Total Gastos de funcionamiento | 8.081.192 | 6.002.016 |

Con respecto al año anterior estos gastos presentan un incremento de \$2,079,176, originado principalmente en las siguientes cuentas:

- (1) Publicaciones, publicidad y propaganda: incrementó en \$739.835, generado principalmente por el aumento en los programas: comunicación corporativa \$475.260, mentalidad y cultura \$101.491, programas proyectos y eventos \$96.362, publicidad y promoción \$91.325, campaña de renovación \$59.314 y programa de iniciativa cluster \$32.375. Así mismo presentó una disminución en los programas: comunicación publicitaria \$64.524 e imagen corporativa \$57.109.
- (2) Temporales: presenta un incremento de \$342.112, generado por el outsourcing de call center para la entidad.
- (3) Arrendamientos: incrementó en \$302.508, ocasionado principalmente por:
 - Alquiler de software y/o licencias para proyectos, tales como: fortalecimiento de la infraestructura tecnológica \$35.097, cámara cercana \$17.400, Exponegocios \$15.500, informes económicos de competitividad \$10.489, encuentros grupos de interés \$6.960, emprendimiento e innovación \$5.624, plan de continuidad del negocio \$5.365 y espacios de fortalecimiento y promoción \$5.336.
 - Arrendamiento de construcciones y edificaciones, principalmente para el evento Exponegocios \$61 582.
 - Alquiler de muebles y enseres para: campaña de renovación \$24.150, espacios de fortalecimiento y promoción \$13.920, encuentro grupos de interés \$10.825, líderes transformadores \$3.880 y Compite 360 \$3.580.
 - Alquiler de equipo de transporte para proyecto cámara cercana \$30.600.

- (4) Servicios de operación logística: se incrementó en \$213.179, principalmente por incremento en Exponegocios \$254.689 y disminución en encuentro grupos de interés \$54.334
- (5) Servicios públicos: incrementó en \$156.031, fundamentalmente por los servicios de Internet \$85,781 y energía eléctrica \$64.394.
- (6) Casino y restaurantes: incrementó en \$127,432, principalmente en los programas: encuentro con grupos de interés \$36.192, iniciativas cluster \$25.176, análisis de entorno económico \$18.936, espacios de fortalecimiento y promoción \$18.877, campaña de renovación \$16.981 y herramientas administrativas y gerenciales \$9.969.
- (7) Transportes y acarreos: incrementó en \$114.708, principalmente por la ejecución de programas y proyectos en la Unidad de Registro y Redes Empresariales \$27.277, Unidad de Servicios para los Negocios \$59.495 y Unidad Económica y de Planeación \$15.660.

39. Gastos de mantenimiento

Las cuentas de gasto de mantenimiento están conformadas de la siguiente manera!

| | 2016 | 2015 |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| Gastos de mantenimiento | | |
| Cuota de administración | 706.546 | 657.650 |
| Vigilancia y aseo | 262 654 | 264.618 |
| Mantenimiento y reparaciones | 1.017.478 | 619.104 |
| Total Gastos de mantenimiento | 1.986.678 | 1.541.372 |

Frente al año anterior presenta un incremento de \$445.306, representado principalmente en mantenimiento y reparaciones por \$398.374, a saber:

- Mantenimiento equipo de cómputo y software por \$286.507
- Mantenimiento construcciones y edificaciones por \$109.323

La cuota de administración corresponde a los montos pagados a las copropiedades Edificio Cámara de Comercio y Centro Comercial Unicentro.

40. Aportes

Esta cuenta está representada por los siguientes aportes:

| | 2016 | 2015 |
|---|-----------|-----------|
| Asocámaras | 310,609 | 254,000 |
| Invest Pacific | 303,140 | 300,000 |
| Dinamización y fortalecimiento de emprendimientos y competitividad reional (Confecámaras) | 270 500 | 0 |
| Apps.co - Mintic | 200,000 | 0 |
| Pactos por la Innovación - Colciencias | 197,399 | 80,500 |
| Desarrollo clústers (Bancoldex) | 185.000 | 20,000 |
| Programa Valle Impacta | 180,000 | 180,000 |
| Cali-valle del cauca convention and visitors bureau | 100,000 | 0 |
| Aporte mantenimiento gatas del río | 95.708 | 60,000 |
| Cali exposhow | 60,000 | 90.000 |
| Corporación del desarrollo productivo | 55,040 | 0 |
| Convenio BID | 50,647 | 26.250 |
| Fundación Bizcorps Colombia | 43.200 | 28,800 |
| Aporte municipio Santiago de Cali - Fortalecimiento estructural | 40.000 | 0 |
| Fondo de empleados de la CCC | 35,366 | 30.000 |
| Congreso nacional de exportadores XXVIII | 30.000 | 0 |
| Programa Go Cali - sistematización masterful english (ICESI) | 28,712 | 0 |
| Alianzas para la innovación | 27.751 | 80,462 |
| Desarrollo estratégico de clúster (Municipio de Cali) | 27 697 | 0 |
| Evento Scala2016 - corporación para el desarrollo de las microempresas | 20.000 | 0 |
| Yumbo cómo vamos | 18.000 | 15,000 |
| Cali cómo vamos | 14.696 | 32 475 |
| Modelos pedagógicos - programa Tit@ | 0 | 190,229 |
| FDI-GIP | 0 | 66.342 |
| Corporación Venture - emprendimiento e innovación | 0 | 40 000 |
| Red regional de ángeles inversionistas | 0 | 18.000 |
| Reglamentación corredor verde - Alcaldía de Cali | 0 | 17 879 |
| Clúster frutas frescas (Asocámaras) | 0 | 15.000 |
| Otros | 170.702 | 181.812 |
| Total Aportes | 2.464.167 | 1.726.749 |

La Cámara de Comercio de Cali realiza aportes a convenios suscritos con entidades externas para el desarrollo de programas conjuntos; así mismo, realiza aportes a proyectos encaminados al crecimiento, desarrollo y fortalecimiento de la región.

Frente al año anterior presenta un incremento de \$737,418 representado principalmente en los aportes realizados a: Confecámaras para la dinamización y fortalecimiento de emprendimientos en el marco del Convenio 585 por \$237,500 y participación estrategia de fortalecimiento de la comisión regional de competitividad por \$33,000, los convenios Apps.co por \$200,000, pactos por la innovación por \$116,899 y el aporte a Cali-Valle del Cauca Convention and Visitors Bureau para el fortalecimiento, desarrollo y la consolidación del turismo en el Valle del Cauca por \$100,000.

41. Gastos financieros

Su composición es la siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|------------------------------------|-----------|-----------|
| Intereses obligaciones financieras | 1 560 819 | 1,718,335 |
| Total Gastos financieros | 1.560.819 | 1.718.335 |

Frente al año anterior presenta una disminución de \$157.823, representado principalmente por los intereses de obligaciones financieras por \$157.516, generados por los créditos bancarios y los contratos de leasing, tal como se detallan a continuación:

| | 2016 | 2015 |
|--|-----------|-----------|
| Pagarés | | |
| Helm Bank | 1.072,721 | 1,104,907 |
| Banco de Occidente | 335 618 | 550 076 |
| | 1.408.339 | 1.654.983 |
| Leasing financiero | | |
| IBM de Colombia | 83.391 | 49.940 |
| Bancolombia | 52.237 | 10.835 |
| Banco de Occidente | 3.354 | 1.677 |
| | 138.982 | 62.452 |
| Otros | 13.498 | 900 |
| Total Intereses obligaciones financieras | 1.560.819 | 1.718.335 |

42. Impuestos

Los principales impuestos pagados por la entidad son:

| | 2016 | 2015 |
|----------------------------------|-----------|-----------|
| Impuesto a la propiedad raíz | 196.769 | 191.695 |
| Impuesto de vehículo | 2.071 | 667 |
| Impuesto alumbrado público Yumbo | 463 | 0 |
| Impuesto 4 * 1000 | 231.502 | 172.263 |
| Impuestos no descontables | 1.063.999 | 866.429 |
| Impuesto al consumo 8% | 30.027 | 20.110 |
| Impuesto al consumo 4% | 3,409 | 3.024 |
| Impuestos asumidos | 34,070 | 57.213 |
| Total Impuestos | 1.562.310 | 1.311.401 |

Frente al año anterior presenta un incremento de \$250.909, representado principalmente en impuestos no descontables por \$197.570, correspondiente al IVA de los gastos que no tienen relación de causalidad con los ingresos generadores de impuestos, y el gravamen al movimiento financiero \$58.239.

43. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF en Colombia

Como parte del proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) de conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012, los Decretos 3023 y 3024 de 2013 y Decretos 2420 y 2496 del 2015 en Colombia, la Cámara de Comercio de Cali se acoge voluntariamente al Grupo 1 de preparadores de la información financiera con cronograma del Grupo 2 y por consiguiente, esta es la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internaciones de Información Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el balance de apertura al 1 de enero de 2015, con período de transición el año 2015.

En la elaboración de estos estados financieros, la entidad ha ajustado las cifras reportadas previamente en sus anteriores Estados Financieros preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA anteriores), aplicando las siguientes exenciones, entendiéndose como la exoneración de aplicar ciertos requerimientos retroactivamente solicitados por las NIIF.

43.1 Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la entidad

- a) Uso del valor razonable como costo atribuido de las propiedades, planta y equipo - la exención de la NIIF 1 permite el uso del valor razonable a la fecha de transición a las NIIF como costo atribuido de propiedad, planta y equipo. Dicha norma establece que la revaluación bajo PCGA anteriores, a la fecha de transición o anterior, puede ser usado como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:
 - Al valor razonable; o
 - Al costo depreciado según las NIIF.

La Cámara de Comercio de Cali optó por la medición de sus terrenos y edificaciones al valor razonable a la fecha de transición y utilizó este valor como el costo atribuido en el estado de situación financiera de apertura bajo NIIF. El valor razonable de estos activos fue medido mediante avaluo realizado por expertos externos independientes. Para otras partidas de propiedad planta y equipo, las vidas útiles se determinaron con evaluaciones y soporte técnico de las áreas operativas de la Entidad. Para elementos menores en propiedad planta y equipo como muebles y enseres, equipo de cómputo y equipo de transporte, la entidad ha considerado el costo depreciado bajo PCGA anteriores como costo atribuido a la fecha de transición, ya que este es comparable con su costo depreciado de acuerdo a las NIIF.

b) Uso del costo atribuido para inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas - la exención en la NIIF 1 establece el uso del costo atribuido para las inversiones en subsidiarias al momento de la implementación.

La Cámara de comercio de Cali optó por medir sus inversiones en subsidiarias al costo atribuido, es decir según los PCGA anteriores.

- c) Arrendamientos La exención de la NIIF 1 establece que la Entidad puede determinar si un acuerdo vigente en la fecha de transición a las NIIF contiene un arrendamiento financiero, a partir de la consideración de los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha.
 - La Cámara de Comercio de Cali decidió utilizar esta exención y por lo tanto ha considerado los hechos y circunstancias existentes a la fecha de transición para determinar la existencia de arrendamientos financieros implícitos en sus contratos y acuerdos.
- d) Clasificación de los instrumentos financieros la NIIF 1 permite algunas exenciones opcionales en relación con la designación de los instrumentos financieros reconocidos previamente para adoptantes por primera vez aplicando la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

La Cámara de comercio de Cali optó por aplicar la siguiente exención.

- La entidad puede designar un instrumento de patrimonio como medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral siempre y cuando el activo cumpla con los criterios para esta clasificación a la fecha de transición a las NIIF.
- e) Activos intangibles La Cámara de comercio de Cali ha considerado el costo depreciado bajo PCGA anteriores como costo atribuido a la fecha de transición, ya que este es comparable con su costo depreciado de acuerdo a las NIIF.

43.2 Conciliación de la situación financiera

| | Nota | A 31 de diciembre de 2015 | A 01 de enero de 2015 |
|--|------|------------------------------|--------------------------|
| Saldo patrimonio según PCGA anteriores | | 65.485.128 | 58.414.072 |
| Ajuste de propiedad planta y equipo | (1) | (3 959 761) | (3 959 761) |
| Ajuste instrumentos de patrimonio | (2) | (2 611 839) | (2.611.839) |
| Otras partidas que no cumplen con criterio de | | , | |
| reconocimiento | (3) | (252,020) | (252,020) |
| Ajuste Intangibles | (4) | (187,007) | (187.007) |
| Ajuste por reconocimiento de leasing | | | |
| financieros | (5) | (6.605) | (6 605) |
| Ajuste deterior cuentas por cobrar | (6) | 51,204 | 51.204 |
| Metodo de participación | (7) | (11,059,801) | 0 |
| Menor utilidad del ejercicio | (8) | (1.770.639) | 0 |
| Ajusta Valorización PPyE | (9) | 4.063 689 | 0 |
| Ajuste Valorización Instrumentos de patrimonio | (10) | (129, 788) | 0 |
| Otros Resultados Integrales (ORI) | (11) | 33.775 | 0 |
| Saldo patrimonio bajo NIIF | | 49.656.336 | 51.448.044 |

(1) A continuación se detalla los ajustes relacionados con las propiedades, planta y equipo:

| A 31 de diciembre | | A 01 de enero | |
|-------------------|---------------|--|--|
| Nota | de 2015 | de 2015 | |
| (i) | (11.046.046) | (11,046.046) | |
| (ii) | 9.382.733 | 9.382,733 | |
| (iii) | (2.296.448) | (2 296 448) | |
| | (3.959.761) | (3.959.761) | |
| | Nota (i) (ii) | Nota de 2015 (i) (11.046.046) (ii) 9.382.733 (iii) (2.296.448) | |

(i) La Cámara de Comercio de Cali eliminó de su Estado de situación financiera de apertura las valorizaciones reconocidas bajo PCGA anteriores, teniendo en cuenta que la entidad optó por reconocer sus terrenos y edificaciones por el valor razonable a la fecha de transición y utilizó este valor como el costo atribuido en el estado de situación financiera de apertura bajo NIIF. Para determinar el valor razonable de dichos activos se realizó avalúo técnico por medio de expertos externos independientes.

Los demás elementos de propiedad planta y equipo como muebles y enseres, equipo de cómputo y equipo de transporte, la entidad ha considerado el costo depreciado bajo PCGA anteriores como costo atribuido a la fecha de transición, ya que este es comparable con su costo depreciado de acuerdo a las NIIF.

De igual manera se elimina los saldos correspondientes a valorización por mega obras reconocidas bajo PCGA anteriores, lo anterior por no cumplir con criterios de reconocimiento bajo NIIF.

(ii) Efecto generado por el reconocimiento del valor razonable de los terrenos y edificaciones determinado por el avaluo técnico realizado por expertos independientes:

| Terrenos | 5,602.575 |
|--|-----------|
| Construcciones | 3.780.158 |
| Total Valor razonable de Activos fijos | 9.382.733 |

- (iii) Efecto generado por la eliminación de los ajustes por inflación reconocidos bajo PCGA anteriores debido a que no cumplen con criterios de reconocimiento como activo bajo NIIF.
- (2) A continuación se detalla los ajustes relacionados con los instrumentos de patrimonio.

| | Nota | A 31 de diciembre de 2015 | A 01 de enero de 2015 |
|---|-------|------------------------------|--------------------------|
| Eliminación de valorizaciones de instrumentos de patrimonio | (i) | (2.401.437) | (2 401 437) |
| Ajuste al valor razonable de las acciones en la BMC | (ii) | 11.739 | 11 739 |
| Eliminación provisión de instrumentos de patrimonio | (iii) | 3.341 | 3.341 |
| Ajustes por inflación | (iv) | (225 483) | (225.483) |
| Total Ajustes instrumentos de patrimonio | | (2.611.840) | (2.611.840) |

- (i) Se eliminan las valorizaciones reconocidas bajo los PCGA anteriores, las cuales eran reconocidas utilizando el método del valor intrínseco, dado a que la Cámara de Comercio de Cali definió por política medir al costo los instrumentos de patrimonio para los cuales no exista un mercado activo, o no sea posible identificar su valor razonable.
- (ii) Se ajusta el valor de la inversión que se tiene en la Bolsa Mercantil Colombiana, de acuerdo al valor de mercado o cotizado en bolsa, teniendo en cuenta que dicha inversión será medida al valor razonable con cambios en el ORI.
- (iii) Se elimina las provisiones reconocidas bajo PCGA anteriores de las inversiones que se tienen en la Fiduciaria de comercio Exterior y la Bolsa Mercantil Colombiana, esto dado a que dichas inversiones se miden al costo y valor razonable con cambios en el ORI respectivamente.
- (iv) Se eliminan los ajustes por inflación reconocidos bajo PCGA anteriores debido a que no cumplen con criterios de reconocimiento bajo NIIF.

(3) A continuación se detalla los ajustes relacionados con otras partidas que no cumplen con criterios de reconocimiento:

| | Nota | A 31 de diciembre de 2015 | A 01 de enero de 2015 |
|--|-------|------------------------------|--------------------------|
| Eliminación bienes de arte y cultura | (i) | (118.980) | (118.980) |
| Ajustes por inflación bienes de arte y cultura | (ii) | (132.890) | (132, 890) |
| Ajuste otras inversiones | (iii) | (150) | (150) |
| Total Otras partidas que no cumplen con criterio de reconocimiento | | (252.020) | (252.020) |

- (i) Se eliminan las obras de arte reconocidas bajo PCGA anteriores, dado a que no cumplen criterios de reconocimiento bajo NIIF, teniendo en cuenta que no se espera por parte de la entidad recibir ningún tipo de beneficio económico de dichos elementos. La entidad continuará realizando control administrativo a dichos bienes.
- (ii) Se eliminan los ajustes por inflación de los bienes de arte y cultura reconocidos bajo PCGA anteriores debido a que no cumplen con criterios de reconocimiento como activos bajo NIIF.
- (iii) Corresponde a la eliminación de la membresía al Club de Ejecutivos, dado a que no cumple con criterios de reconocimiento como activo bajo NIIF.
- (4) Se eliminan los intangibles como software, licencias, y demás activos intangibles que no cumplen con los criterios necesarios ni las políticas adoptadas por la entidad para ser reconocidos como activos bajo NIIF.
- (5) Una vez evaluados los acuerdos existentes a la fecha de adopción se determinó, a partir de los hechos y circunstancias existentes, reconocer algunos arrendamientos que bajo la Norma internacional de información financiera cumplen con las características para ser reconocidos como leasing financieros (Telefonía IP, Servidores y equipos de cómputo).
- (6) Se presenta debido al cambio de políticas de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, esto teniendo en cuenta que bajo los PCGA anteriores se realizaba una provisión de cartera mediante bases fiscales y no teniendo en cuenta la realidad económica y el comportamiento histórico de la cartera en la entidad.
- (7) La variación se debe a la aplicación del método de participación sobre la inversión que tiene la entidad en el Centro de Eventos Valle del Pacifico. Lo anterior dado a que la Cámara de Comercio de Cali absorbe su participación sobre el impacto financiero que tuvo la subsidiaria en la adopción del nuevo marco técnico normativo.
- (8) La utilidad al cierre de la vigencia 2015 se ve disminuida por las siguientes partidas:

| Otros Menores | 12.561 |
|---|------------------------|
| Disminución en el gasto por deterioro de cartera | 13.317 |
| Disminución en el gasto por depreciación y amortización | 49.295 |
| Disminución en el gasto por la aplicación del Método de participación Eliminación gasto de alquiler de equipo de cómputo reconocido como leasing financiero | 1.070.271 326.672 |
| Intereses producto del reconocimiento de los leasing financieros medidos al costo amortizado | (55,083) |
| Eliminación de recuperación de provisiones ya reconocidas en la APV Activos que no cumplen características de reconocimiento (se reclasificaron al gasto) | (202.020) (194.283) |
| Utilidad en venta de activos medidos al valor razonable | (2.791.369) |

- (9) Durante el periodo de transición no se tienen en cuenta las valorizaciones de la propiedad, planta y equipo reconocidas bajo PCGA anteriores, lo anterior teniendo en cuenta que la entidad optó por medir sus terrenos y edificaciones por el modelo de revaluación.
- (10) Bajo el nuevo marco técnico normativo no se reconocen los ajustes por el valor intrínseco aceptados por los PCGA anteriores, dado a que la entidad definió en su política medir al costo los instrumentos de patrimonio de los cuales no exista un mercado activo, o no sea posible identificar su valor razonable.
- (11) La presente partida está conformada por las variaciones en los pasivos actuariales medidos mediante la unidad del crédito proyectada (\$36,585) y las variaciones en los instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambios en el ORI (disminuye la BMC en \$2.810).

44. Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Cámara de Comercio de Cali, en la cual podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, o ser personal clave de la gerencia de la entidad. Las partes relacionadas de la Cámara son:

- 1. La subsidiaria Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A., en adelante CEVP.
- 2. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara, directa o indirectamente. Se considera personal clave de la gerencia el Presidente Ejecutivo y los Directores de cada unidad.

Las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y en condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo.

Su composición es la siguiente:

| | 201 | 6 | 201 | 5 |
|------------------------------------|-----------|------------|-----------|------------|
| | CEVP | Directivos | CEVP | Directivos |
| Saldos de balance | | | | |
| Cuentas por cobrar (1) | 11.192 | | 30,454 | |
| Cuentas por pagar (2) | 1.027.000 | | 416 000 | |
| Transacciones relacionadas con res | ultados | | | |
| Registro mercantil | (2.683) | | (2.949) | |
| Otros servicios (seminarios) | (980) | | - | |
| Arrendamientos | (157,593) | | (147.600) | |
| Operaciones logísticas | 399,577 | | 238.758 | |
| Sueldos y beneficios de personal | | 2.020.466 | | 1.957.383 |

- 1. El saldo en cuentas por cobrar de \$11.192, corresponde principalmente al arrendamiento del terreno contiguo al CEVP por \$9.234.
- El saldo en cuentas por pagar corresponde a la suscripción de 68.300 acciones por \$683.000, aprobadas por Junta Directiva según Acta No. 1809 del 14 de diciembre 2016 y a las adecuaciones realizadas en el terreno entregado en alquiler al CEVP por \$344.000.

45. Informes financieros separados público-privado

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005 (artículos 2.2.2.43.1 a 2.2.2.43.7 del Decreto Único Reglamentario 1074 del 26 de mayo de 2015) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las cámaras de comercio deben registrar en el sistema de información contable en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público, de cualesquiera otros que provengan de fuentes privadas.

45.1 Informes financieros

A continuación se presentan los informes financieros de la Cámara separados de acuerdo con la naturaleza de los recursos (público y privado):

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 01 de enero de 2015) (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | | 2016 | | | 2015 | |
|---|-----------------|------------|-------------|-------------|------------|-------------|
| • | Público | Privado | Total | Público | Privado | Total |
| Activo | | | | | | |
| Activo corriente | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 3.554 704 | 7.190.297 | 10.745.001 | 10,345.397 | 3.982.848 | 14,328.245 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 571,595 | 386.749 | 958.344 | 243.811 | 664 750 | 908.561 |
| Otros activos financieros Otros activos no financieros | 3.955 | 1,000 | 4 955 | 3.584 | 0 | 3.584 |
| Total activo corriente | 55 4 420 200 | 7 570 046 | 55 | 62 | 0 | 62 |
| Total delive configure | 4.130,309 | 7.578.046 | 11.708.355 | 10.592.854 | 4.647.598 | 15.240.452 |
| Activo no corriente | | | | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 6.082.741 | 7.887.249 | 13.969.990 | 5.909.970 | 8 038 204 | 13.948_174 |
| Propiedades de inversión | 4.583.000 | 0 | 4.583.000 | 4.583.000 | 1 856 960 | 6.439.960 |
| Activos intangibles | 325,455 | 0 | 325.455 | 325.455 | 0 | 325 455 |
| Inversiones al método de participación | 34.211,430 | 10.488.814 | 44,700.244 | 33.859,103 | 10,026.240 | 43.885.343 |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio | 262 002 | 889.568 | 1,151,570 | 262.002 | 861,179 | 1.123.181 |
| Otras cuentas por cobrar público-privado | 100.912 | 15.563.602 | 15.664,514 | 0 | 15,683.739 | 15.683,739 |
| Total activo no corriente | 45.565.540 | 34.829.233 | 80.394.773 | 44.939.530 | 36.466.322 | 81.405.852 |
| Total del activo | 49.695.849 | 42.407.279 | 92.103.128 | 55.532.384 | 41.113.920 | 96.646.304 |
| Pasivo | | | | | | |
| Pasivo corriente | | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 2.315.985 | 1.706.553 | 4.022.538 | 2.599.336 | 555 117 | 3.154.453 |
| Impuestos, gravámenes y tasas | 462.519 | (51.624) | 410.895 | 498.082 | (144.826) | 353.256 |
| Pasivos por beneficios a empleados | 1.028.306 | 21.896 | 1 050.202 | 917,808 | 21.185 | 938.993 |
| Obligaciones financieras | 4,702.035 | 32.214 | 4 734.249 | 6.008.821 | 31.001 | 6.039.822 |
| Otros pasivos financieros | 76.589 | 5.227.953 | 5.304.542 | 65.241 | 4 682 457 | 4 747 698 |
| Total pasivo corriente | 8.585.434 | 6.936.992 | 15.522.426 | 10.089.288 | 5.144.934 | 15.234.222 |
| Pasivo no corriente | | | | | | |
| Obligaciones financieras | 7 292 773 | 96.313 | 7.389.086 | 15.633.317 | 124 319 | 15.757,636 |
| Pensiones de jubilación | 391,691 | 0 | 391,691 | 314,371 | 0 | 314.371 |
| Otras cuentas por pagar público-privado | 15.563.602 | 100,912 | 15 664 514 | 15.683.739 | 0 | 15.683 739 |
| Total pasivo no corriente | 23.248.066 | 197.225 | 23.445.291 | 31.631.427 | 124.319 | 31.755.746 |
| Total del pasivo | 31.833.500 | 7,134.217 | 38.967,717 | 41.720.715 | 5.269.253 | 46.989,968 |
| Fondo Patrimonial | | | | | | |
| Resultados ejercicios anteriores | 20.391.255 | 16,358.032 | 36.749.287 | 14,437,194 | 17.106.680 | 31,543.874 |
| Resultados del presente ejercicio | 4.246.001 | (535.273) | 3.710,728 | 5 954 060 | (748.647) | 5.205.413 |
| Ganancias retenidas por convergencia | (2.114.039) | 17.662.351 | 15.548.312 | (2 114 039) | 17 662.351 | 15.548.312 |
| Otros resultados integrales | (4.660.868) | 1 787 952 | (2.872.916) | (4.465.545) | 1.824.282 | (2.641.263) |
| Total del saldo del fondo patrimonial | 17.862.349 | 35.273.062 | 53.135.411 | 13.811.670 | 35.844.666 | 49.656.336 |
| Total del pasivo y patrimonio | 49.695.849 | 42.407.279 | 92.103.128 | 55.532.385 | 41.113.919 | 96.646.304 |

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A 31 de diciembre de (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | | 2016 | | | 2015 | |
|--|------------|-----------|------------------------|------------------------|--------------|------------------|
| | Público | Privado | Total | Público | Privado | Total |
| Ingresos de actividades ordinarias | rubiico | riivado | TOTAL | Publico | riivauo | iotai |
| Mercantil | 36,844.654 | 0 | 36.844.654 | 34.481.209 | 0 | 34.481.209 |
| Proponentes | 1.190.618 | 0 | 1 190 618 | 1.141.588 | 0 | 1.141.588 |
| Entidades sin ánimo de lucro | 1 739.322 | 0 | 1 739 322 | 1.633.137 | 0 | 1.633.137 |
| Registro Runeol | 6 552 | 0 | 6.552 | 918 | 0 | 918 |
| Rendimientos financieros | 809.443 | 92.611 | 902 054 | 588.611 | 47.030 | 635.641 |
| Afiliaciones | 0 | 698.161 | 698.161 | 0 | 533.266 | 533.266 |
| Información comercial | 363,479 | 0 | 363.479 | 260.624 | 0 | 260.624 |
| Aportes | 217.000 | 0 | 217.000 | 486.723 | 0 | 486.723 |
| Conciliación y arbitraje | 702.590 | 0 | 702.590 | 499.863 | 0 | 499.863 |
| Pauta publicitaria | 630,465 | 0 | 630.465 | 266.788 | 0 | 266.788 |
| Bonos Hojas Verdes | 56 | 0 | 56 | 174.958 | 0 | 174.958 |
| Seminarios | 834.243 | 0 | 834.243 | 511.301 | 0 | 511.301 |
| Mercadeo | 20.742 | 0 | 20.742 | 39.778 | 0 | 39.778 |
| Asesorias | 966.903 | 0 | 966.903 | 954.508 | 0 | 954.508 |
| Certificados digitales | 130.642 | 0 | 130.642 | 125 158 | 0 | 125.158 |
| Dividendos | 0 | 48.301 | 48.301 | 125,150 | 48.099 | 48.099 |
| Otros | 145.651 | 10.501 | 145.651 | 6.215 | 33.821 | 40.036 |
| Total Ingresos de actividades ordinarias | 44.602.360 | 839.073 | 45.441.433 | 41.171.379 | 662.216 | 41.833.595 |
| • | , | 000,00 | 10.1171.700 | 41.171.070 | 002.210 | 71.000.000 |
| Otros ingresos | 301.909 | 173.249 | 475.158 | 327.367 | 20.803 | 348.170 |
| Gastos por beneficios a empleados | 16.852.311 | 255 246 | 17,107,557 | 16,967,126 | 415.881 | 17.383.007 |
| Honorarios | 4.064.561 | 9.000 | 4.073.561 | 3.354.083 | 2.308 | 3.356.391 |
| Gastos de funcionamiento sin depreciación ni amortización | 7 821 615 | 259.577 | 8.081.192 | 5.769.270 | 232.746 | 6.002.016 |
| Gastos de mantenimiento | 1.983 533 | 3.145 | 1.986 678 | 1.523.744 | 17.628 | 1.541.372 |
| Aportes | 2.458.167 | 6.000 | 2.464.167 | 1.697_199 | 29.550 | 1.726.749 |
| Otros Gastos | 276.228 | 18.312 | 294.540 | 244.320 | 6.257 | 250 577 |
| Total Gastos de actividades de operación | 33.456.415 | 551.281 | 34.007.696 | 29.555.742 | 704.370 | 30.260.113 |
| Excedente de ingresos sobre gastos por actividades de operació | 11.447.854 | 461.042 | 11.908.896 | 11.943.004 | (21.351) | 11.921.653 |
| Gastos financieros | 1.546.387 | 14.432 | 4 500 040 | 4 744 055 | 0.000 | 4 740 005 |
| Impuestos | 1.543.629 | 18.681 | 1.560.819 | 1.711.355 | 6.980 | 1.718.335 |
| Método de participación | 3.141.321 | 932.720 | 1.562.310 4.074.041 | 1 268.634 2.293 430 | 42.767 | 1.311.401 |
| Gastos por depreciación y amortización | 917.965 | 14.837 | 932.802 | | 668.835 | 2.962.265 |
| Deterioro | 52.549 | 15,646 | 68 195 | 715.523 0 | 996 7.721 | 716.519 7.721 |
| | 02.040 | 13,040 | 00,193 | U | 1=121 | 1-121 |
| Excedente de ingresos sobre gastos netos | 4.246.003 | (535.273) | 3.710.728 | 5.954.063 | (748.650) | 5.205.412 |
| Otros resultados integrales | | | | | | |
| Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) en inversiones en instrumentos de patrimonio | 0 | (2.315) | (2.315) | 0 | (2.811) | (2.811) |
| Utilidad (pérdida) actuarial por planes de beneficios definidos | (77.321) | 0 | (77.321) | 36.585 | (2.011) | 36.585 |
| Total ORI que no se podrá reclasificar al resultado del período | (77.321) | (2.315) | (79.636) | | | |
| the section of the se | (11.021) | (2.010) | (13.030) | 36.585 | (2.811) | 33.774 |
| Partidas que se reclasifican al resultado del periodo | | | | | | |
| Participaciones en el ORI de inversiones al método de participación | (118.002) | (34.016) | (152.018) | (5 444 374) | /1 ESS E04) | /7 030 00E) |
| Total Otros resultados integrales | (195.323) | (36.331) | (231.654) | (5.444.374) | (1.586.521) | (7 030 895) |
| | (100.020) | (100.001) | (400.1034) | (5.407.789) | (1.589.332) | (6.997,121) |
| Resultado total integral | 4.050.680 | (571.604) | 3.479.074 | 546.273 | (2.337.982) | (1.791.708) |
| | | | | | | |

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 de diciembre de

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Público | 2016 Privado | Total | Público | 2015 Privado | Total |
|--|--------------|-----------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|
| Flujos y equivalentes al efectivo al principio del periodo | 10.345.397 | 3.982.848 | 14.328.245 | 4.427.921 | 4.857.444 | 9.285.365 |
| Flujos de efectivo por actividades de operación | | | | | | |
| Registros públicos | 39.781.146 | 0 | 39.781.146 | 37.256.851 | 0 | 37.256.851 |
| Impuesto de registro | 0 | 9.300,706 | 9 300 706 | 0 | 9.809.385 | 9.809.385 |
| Otros ingresos | 4.633.849 | 337.549 | 4.971.398 | 5.250.319 | 276.928 | 5.527.247 |
| Fondos | 0 | 8.290.080 | 8.290.080 | 0 | 2.882.888 | 2.882.888 |
| Afiliaciones | 0 | 698.161 | 698.161 | 0 | 533,266 | 533,266 |
| Intereses | 809 443 | 92.611 | 902.054 | 588.611 | 47,030 | 635.641 |
| Desembolsos en actividades de operación | | | | | | |
| Nómina y prestaciones sociales | (15.572.591) | (216.567) | (15.789.158) | (14.434.155) | (398,822) | (14.832.977) |
| Cuentas por pagar | (18.825.039) | (595.632) | (19,420.671) | (15,443,247) | (874,567) | (16.317.814) |
| Fondos | (479 157) | (6 035 499) | (6.514.656) | (2.250) | (4.269.552) | (4.271.802) |
| Impuesto de registro | 0 | (9.490.679) | (9,490,679) | Ó | (9 390 746) | (9.390.746) |
| Impuestos | (1.005.823) | (396.355) | (1.402,178) | (1.114.561) | 16.910 | (1.097.651) |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | 9.341.828 | 1.984.375 | 11.326.203 | 12.101.568 | (1.367.280) | 10.734.288 |
| Eluion do ofortivo per estividades de incentión | | | | | | |
| Flujos de efectivo por actividades de inversión | _ | | | | | |
| Venta de activos | 0 | 2.000,000 | 2.000.000 | 0 | 477 500 | 477 500 |
| Dividendos | 0 | 17.597 | 17,597 | 0 | 26.345 | 26.345 |
| Inversión en activos fijos | (1.141.815) | 0 | (1.141.815) | (733.117) | 0 | (733.117) |
| Inversión en sociedades | (3.607.958) | (750.000) | (4.357.958) | (1.955.729) | 0 | (1.955.729) |
| Efectivo neto proveniente de actividades de inversión | (4.749.773) | 1.267.597 | (3.482.176) | (2.688.846) | 503.845 | (2.185.001) |
| | | | | | | |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación | | | | | | |
| Obligaciones financieras | (9.420.137) | 0 | (9.420.137) | (1.069.041) | 0 | (1.069.041) |
| Intereses financiación | (1.408.153) | 0 | (1.408.153) | (2.064.072) | 0 | (2.064.072) |
| Leasing | (554.457) | (44.524) | (598.981) | (362.133) | (11.161) | (373.294) |
| Flujo neto de actividades de financiación | (11.382.747) | (44.524) | (11.427.271) | (3.495.246) | (11.161) | (3.506.407) |
| Incremento neto del efectivo y equivalentes al efectivo | (6.790.692) | 3.207.448 | (3.583.244) | 5.917.476 | (874.596) | 5.042.880 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | 3.554,705 | 7.190.296 | 10.745.001 | 10.345.397 | 3.982.848 | 14.328.245 |

45.2 Compensación de activos y pasivos generados por la separación públicoprivada

De conformidad con el Decreto 4698 de 2005 las Cámaras de Comercio deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público, de cualquier otro que provenga de fuentes privadas.

Esta apertura generó una diferencia en la ecuación patrimonial público-privada que por tratarse de una separación netamente administrativa, se había venido reconociendo por fuera del cuerpo del balance como una partida conciliatoria.

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio de junio de 2016, en el sentido de reconocer en el cuerpo del estado de la situación financiera público-privado las partidas requeridas para dar cumplimiento a la ecuación patrimonial, la Cámara procedió a registrar las respectivas cuentas por cobrar y pagar, subsanando de esta forma la partida conciliatoria a partir de diciembre de 2015,

A continuación se detallan las cuentas por cobrar y pagar generados por la separación público-privado, con el fin de cumplir con el equilibrio de la ecuación patrimonial:

| | 201 | 6 | 201 | 5 |
|-------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | Público | Privado | Público | Privado |
| Cuenta por cobrar | 100.912 | 15,563,602 | 0 | 15 683 739 |
| Cuenta por pagar | 15.563.602 | 100.912 | 15.683.739 | 0 |
| Total Cuentas público-privado | 15.664.514 | 15.664.514 | 15.683.739 | 15.683.739 |

Dada la reciprocidad de los saldos entre la cuenta por cobrar y cuenta por pagar derivadas de la partida conciliatoria, el efecto en el estado de la situación financiera es neutro por lo cual la cifra no se observa en el balance general.

De otro lado cabe anotar que tratándose de una separación de carácter administrativo con el mismo beneficiario (Cámara de Comercio de Cali) no existe efecto económico alguno.